

FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Expediente: 08-2067-00076.3/2024

RESOLUCIÓN

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

NÚMERO: 6259/2024

DESTINATARIOS:

- REGISTRO DE FUNDACIONES
- FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE DISPONE DEPOSITAR LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 PRESENTADAS POR LA FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE.

Vista la documentación contable presentada por la **FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE**, correspondiente al **ejercicio 2023**, y teniendo en cuenta los siguientes.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- El Patronato de la **FUNDACION PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE**, en adelante la Fundación, ha presentado, con fecha 4 de julio de 2024, las cuentas anuales del ejercicio 2023 compuestas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria que, entre otros extremos, incluye la descripción de las actividades fundacionales realizadas, el inventario, el grado de cumplimiento del plan de actuación y del destino de rentas e ingresos, así como el informe de auditoría de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 21 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

A los anteriores antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Protectorado de Fundaciones es competente para ordenar el depósito de la documentación contable en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, en aplicación del artículo 21 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación. El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución, salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea, no podrá exceder de seis meses. En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo habrá de ser confirmatoria en los supuestos de estimación por silencio administrativo.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, y en virtud del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, del Decreto 241/2023, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y de la Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que delega el ejercicio de competencias en diferentes órganos de la Consejería y se desconcentran las competencias en materia de Protectorado de Fundaciones, el órgano que tiene atribuidas las competencias en materia de Protectorado de Fundaciones, cuyos fines tengan relación con las competencias de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, es el titular de la Secretaría General Técnica.

CUARTO.- Examinada la documentación aportada por el Patronato de la Fundación, se estima que, en lo que concierne exclusivamente a la competencia de este Protectorado de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, dicha documentación cumple, en todos los aspectos significativos, los requisitos establecidos por la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, por lo que procede efectuar su depósito en el Registro de Fundaciones.

Asimismo, la Memoria de las cuentas anuales presentada incluye la información exigida por el artículo 3, apartado 10º, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En su virtud, vista la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, y demás normativa de general y pertinente aplicación

RESUELVO



Depositar en el Registro de Fundaciones las **cuentas anuales del ejercicio económico 2023** presentadas por el Patronato de la **FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE** que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, dejando constancia que no se han revisado los datos incluidos en el balance y en la cuenta de resultados. El Presidente de la Fundación, con su firma, **avala bajo su responsabilidad** la veracidad de los documentos aportados y la información contenida en los mismos, asumiendo en todo caso las responsabilidades, incluso penales que pudieran derivarse de la falsedad o inexactitud en su aportación.

Por otro lado, se pone a su disposición, en relación con la prevención contra el blanqueo de capitales a aplicar en el sector de organizaciones sin fines de lucro, enlace del Ministerio de Economía y Competitividad relativo a "Mejores prácticas en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo" para su conocimiento y efectos oportunos:

<https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:eb4ac063-4cb0-4256-9338-316b285aa11d/mejores-practicas-en-ofsl-organizaciones-sin-fines-de-lucro.pdf>.

Asimismo, se indica que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley estatal 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá ser recurrida potestativamente, en el plazo de un mes, ante esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, o impugnada directamente, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de la presente resolución, todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

La presente Resolución se dicta en base a la Propuesta de Resolución para Depósito de las cuentas anuales del ejercicio económico 2023, presentadas fuera de plazo por la Fundación, firmada por el Jefe de Servicio de Fundaciones, con el Vº Bº de la Subdirectora General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo.

Esta Resolución ha sido firmada digitalmente por la Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y su fecha y demás datos se pueden consultar en el lateral izquierdo de su primera página.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0926458623110473530726**

FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Informe de Auditoría Independiente de
Cuentas Anuales del ejercicio cerrado
a 31 de diciembre de 2023



Av. de Roma, 157 3a planta - 08011 Barcelona - Tel. +34 934 151 607 - Madrid Tel. +34 917 936 296
www.activa-ac.com - activo@activa-ac.com

Fundación Privada Madrid contra la Esclerosis Múltiple
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

ÍNDICE

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD:

- Balance de Situación
 - Cuenta de resultados
 - Memoria de las cuentas anuales
-



Fundación Privada Madrid contra la Esclerosis Múltiple
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

Al Patronato de la FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE:

Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Fundación Privada Madrid contra la Esclerosis Múltiple
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales.

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en la página siguiente, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Barcelona, a 13 de junio de 2024

ACTIVA Auditoria & Consultoria, S.L.P.
Núm. R.O.A.C.: S1968

M^a Teresa Salas Rodríguez
Socia - Auditora de cuentas - Núm. R.O.A.C.: 20809



ACTIVA AUDITORIA &
CONSULTORIA, SLP

2024 Núm. 20/24/15374

IMPORT COL·LEGIAL: 95,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional



Fundación Privada Madrid contra la Esclerosis Múltiple
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales (presentadas en formato PYMESFL), incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Cuentas Anuales del ejercicio 2023

- Balance de Situación
- Cuenta de Resultados
- Memoria de las cuentas anuales



FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(modelo PYMESFL)

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	2023	2022
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.144.227,63	1.242.909,61
	I. Inmovilizado intangible	5 II)	26.043,51	1.296,16
206	Aplicaciones informáticas		195.075,11	168.726,76
-2806	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas		-169.031,60	-167.430,60
	III. Inmovilizado material	5 I)	1.052.296,40	1.175.725,73
210	Terrenos y bienes naturales			
211	Construcciones		1.134.318,47	1.134.318,47
-2811	Amortización acumulada de construcciones		-348.847,00	-292.018,00
212	Instalaciones técnicas		39.142,48	24.273,53
-2812	Amortización acumulada de instalaciones técnicas		-16.153,34	-13.611,34
213	Maquinaria		12.404,89	12.404,89
-2813	Amortización acumulada de maquinaria		-12.404,89	-12.128,30
215	Otras instalaciones		461.133,26	461.133,26
-2815	Amortización acumulada de otras instalaciones		-288.585,00	-246.341,00
216	Mobiliario		47.533,65	44.401,79
-2816	Amortización acumulada de mobiliario		-27.123,44	-22.456,44
217	Equipos para procesos de información		80.728,42	78.026,97
-2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información		-72.447,00	-68.249,00
218	Elementos de transporte		35.074,00	35.074,00
-2818	Amortización acumulada de elementos de transporte		-15.783,00	-9.470,00
219	Otro inmovilizado material		135.311,90	135.311,90
-2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material		-112.007,00	-84.945,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	65.887,72	65.887,72
270	Fianzas constituidas a L/P		65.887,72	65.887,72
	B) ACTIVO CORRIENTE		423.244,35	654.406,81
	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6,8	166.267,53	200.252,12
447	Usuarios deudores		41.334,21	76.853,77
448	Patrocinadores, afiliados y otros		124.933,32	123.398,35
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	0,00	318,69
460	Anticipos de remuneraciones			318,69
	VI. Periodificaciones a corto plazo	8	1.792,37	2.155,77
480	Gastos anticipados		1.792,37	2.155,77
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		255.184,45	451.680,23
570	Cajas, euros		1,06	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		255.183,39	451.680,23
	TOTAL ACTIVO (A + B)		1.567.471,98	1.897.316,42



FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	2023	2022
	A) PATRIMONIO NETO		996.940,92	1.105.909,23
	A-1) Fondos propios	11	848.884,06	908.327,37
	I. Dotación Fundacional		6.010,12	6.010,12
100	1. Dotación fundacional		6.010,12	6.010,12
	III. Excedentes de ejercicios anteriores		902.317,25	916.351,79
120	Remanente		1.165.490,50	1.165.490,50
-121	Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-263.173,25	-249.138,71
129	IV. Excedente del ejercicio		-59.443,31	-14.034,54
	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	148.056,86	197.581,86
130	Subvenciones oficiales de capital		144.698,86	158.679,90
131	Donaciones y legados de capital		3.358,00	38.901,96
	B) PASIVO NO CORRIENTE		331.132,46	445.826,75
	II. Deudas a largo plazo	9	331.132,46	445.826,75
	1. Deudas con entidades de crédito		331.132,46	445.826,75
170	Deudas a L/P con entidades de crédito		331.132,46	445.826,75
	C) PASIVO CORRIENTE		239.398,60	345.580,44
	II. Deudas a corto plazo	9	116.882,54	113.123,92
	1. Deudas con entidades de crédito		116.882,54	113.123,92
520	Deudas a C/P con entidades de crédito		114.783,49	111.088,14
527	Intereses a C/P de deudas con entidades de crédito		2.099,05	2.035,78
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		7.301,00	7.301,00
5134	Otras deudas a C/P con entidades asociadas	9	7.301,00	7.301,00
412	IV. Beneficiarios - Acreedores	7	0,00	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	114.015,06	225.155,52
	1. Proveedores		5.034,23	2.825,15
400	Proveedores		5.034,23	2.825,15
	2. Otros acreedores		108.980,83	222.330,37
410	Acreedores por prestación de servicios		27.881,06	43.694,06
465	Remuneraciones pendientes de pago			72.295,79
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas		38.595,45	35.271,07
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores		42.504,32	71.069,45
	VI. Periodificaciones a corto plazo	9	1.200,00	0,00
485	Ingresos anticipados		1.200,00	
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B+ C)		1.567.471,98	1.897.316,42

f m-3u 



FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE
CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(modelo PYMESFL)

Nº DE CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE MEMORIA	2023	2022
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Ingresos de la actividad propia		1.846.429,70	1.820.951,47
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	13.4	142.677,53	139.553,35
721	b) Aportaciones de usuarios	13.4	1.224.077,06	1.114.788,28
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13.5	184.486,42	200.212,71
722	Promociones para captación de recursos		184.486,42	200.212,71
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	295.188,69	366.397,13
740	Subvenciones a la actividad propia		295.188,69	352.629,38
747	Donaciones y legados transferidos al excedente del ejercicio			13.767,75
	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13.6	524.731,55	511.861,90
705	Prostaciones de servicios		524.731,55	511.861,90
	3. Gastos por ayudas y otros	13.1	-7.301,00	-7.301,00
	a) Ayudas monetarias		-7.301,00	-7.301,00
-6502	Ayudas monetarias a entidades		-7.301,00	-7.301,00
	6. Gastos de personal	13.2	-1.836.713,71	-1.682.638,89
-640	Sueldos y salarios		-1.414.413,88	-1.305.392,47
-641	Indemnizaciones		-1.058,58	-139,43
-642	Seguridad Social a cargo de la empresa		-409.799,80	-371.536,74
-649	Otros gastos sociales		-10.441,45	-5.570,25
	9. Otros gastos de la actividad	13.3	-488.160,06	-539.193,97
-621	Arrendamientos y cánones	10	-24.008,74	-22.955,93
-622	Reparaciones y conservación		-38.345,91	-44.288,93
-623	Servicios profesionales independientes		-63.129,08	-61.730,14
-624	Transportes		-6.113,92	-14.084,53
-625	Primas de seguros		-4.731,32	-5.784,97
-626	Servicios bancarios y similares		-12.707,35	-12.384,56
-627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-2.317,98	-1.795,10
-628	Suministros		-56.969,78	-80.171,81
-629	Otros servicios		-223.712,33	-270.479,12
-631	Otros tributos		-26.123,68	-25.518,88
	10. Amortización del inmovilizado	5	-146.732,69	-150.077,00
-680	Amortización del inmovilizado intangible		-1.601,00	-802,00
-681	Amortización del inmovilizado material		-144.131,59	-149.275,00
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14.4	49.525,00	54.460,00
745	Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		49.525,00	54.460,00
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
771	Beneficios procedentes del inmovilizado material y Bienes del Patrimonio Histórico	13.7		
	14. Otros resultados	13.7	-7.773,88	-4.242,23
678	Gastos excepcionales		-8.937,14	-4.242,23
778	Ingresos excepcionales		1.163,26	
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-33.994,98	3.820,28
	14. Ingresos financieros		15,48	0,00
769	Otros ingresos financieros		15,48	
	15. Gastos financieros		-25.463,81	-17.854,82
-6623	Intereses de deudas con entidades de crédito		-25.463,81	-17.854,81
-669	Otros gastos financieros			-0,01
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-25.448,33	-17.854,82
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-59.443,31	-14.034,54
	A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-59.443,31	-14.034,54
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
	1. Subvenciones recibidas	14.4	0,00	34.718,96
	2. Donaciones y legados recibidos	14.3	0,00	0,00
	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
	4. Efecto Impositivo		0,00	0,00
	B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	34.718,96
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Subvenciones recibidas	14.4	-49.525,00	-54.460,00
	2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
	4. Efecto Impositivo		0,00	0,00
	C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-49.525,00	-54.460,00
	D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-49.525,00	-19.741,04
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00
	F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		0,00	0,00
	H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-108.968,31	-33.776,68



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

(Modelo de Pequeñas y Medianas Entidades sin fin de lucro)

Fundación:	FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE
N.I.F.:	G-82400284
Nº de hoja personal:	187
Domicilio social:	AV.ASTURIAS, 35
Localidad:	MADRID
Código Postal:	28029
Provincia:	MADRID
Correo electrónico:	info@femmadrid.org
Teléfono:	913993245

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Fines de la Fundación: Favorecer la investigación de las causas y sistemas o métodos de terapia y erradicación de las enfermedades degenerativas del sistema nervioso y en especial de la esclerosis múltiple, así como la asistencia y prestación de servicios a los afectados por la enfermedad. Fue inscrita en el Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales el día 16 de mayo del 2000 con el número registral E1864.8

2. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

Las actividades propias de la Fundación son las siguientes:

- a) Centro de día
- b) Atención ambulatoria
- c) Atención laboral
- d) Sensibilización social
- e) Atención y seguimiento psicosocial



Pág. nº 4

Madrid 27 de febrero 2024

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

2. Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Los porcentajes de imputación a resultados de las subvenciones recibidas.
- Los métodos utilizados para determinar las provisiones para riesgos y los pasivos contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

4. Comparación de la información.

La información contenida en esta Memoria, referida al ejercicio 2023, se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.



7. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones a cierre del ejercicio, han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Propuesta de distribución contable del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-59.443,31

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE
A Reservas	0,00
A Excedentes de ejercicios anteriores	-59.443,31
A Dotación fundacional	0,00
SUMAN.....	-59.443,31

La pérdida de 14.034,54 € del ejercicio 2022 fue traspasada a excedentes negativos de ejercicios anteriores

2. En relación a la aplicación de los excedentes, no existe más limitaciones que las previstas en la legislación aplicable.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en 4 años.

2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. No se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento, se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.



Los gastos de ampliación o mejora que suponen una mayor duración del bien son contabilizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

En la fecha de cada balance de situación, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

3. Arrendamientos.

Todos los contratos de arrendamiento son operativos, no existiendo, por tanto, ningún arrendamiento financiero.

4. Activos financieros:

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes; es decir, la tesorería depositada en la caja de la Fundación, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad;

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. Reconocimiento.

La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros mantenidos para negociar.
- Activos financieros a coste.



M-BU

Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto para los activos financieros mantenidos para negociar, los:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos

que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo: valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo), o
- b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar.

Valoración inicial.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.



Valoración posterior.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.

Activos financieros a coste.

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 10.^a de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto para los activos financieros mantenidos para negociar.

Valoración inicial.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en entidades del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre entidades del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la



1h-3U

entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración,

En las inversiones en el patrimonio de entidades que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración,

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de resultados.

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

4. Baja de activos financieros.

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la

propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero (como es el caso del descuento de



efectos, del «factoring con recurso», de las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés, de las cesiones de activos en las que la entidad cedente retiene el riesgo de crédito o la obligación de pagar intereses hasta que se cobre el principal al deudor), se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

5. Pasivos financieros:

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable.

1. Reconocimiento.

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto para los pasivos financieros mantenidos para negociar, los:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.



Valoración inicial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado referido a los activos financieros mantenidos para negociar.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado relativo a los activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido



1h-Bd

diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

6. Impuestos sobre beneficios.

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Presenta, por tanto, un IS con un resultado fiscal igual a cero, ya que el origen de sus ingresos son subvenciones y donaciones y no desarrolla ninguna actividad mercantil. Por este motivo, todas las rentas están exentas.

7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los gastos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los que en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación.

8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones de explotación están valoradas por el importe concedido y se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en que se asignan.

Las donaciones de explotación están valoradas por el importe recibido, y se imputan al resultado del ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción afectos a la actividad mercantil, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.



Las operaciones afectas a la actividad propia se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado.

10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones social obligatorias de orden o voluntarias reportadas en cada momento, reconociéndose las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados. Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Cuadro de movimientos del ejercicio

I) Inmovilizado Material

DENOMINACIÓN DEL BIEN	210 TERRENOS	211 CONSTRUCCIONES	212 INSTALACIONES	213 MAQUINARIA	214 UTILLAJE
SALDO INICIAL al 01/01/2022		1.134.318,47	24.273,53	12.404,89	
Adquisiciones					
Traspasos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2022	0,00	1.134.318,47	24.273,53	12.404,89	0,00
Adquisiciones			14.868,95		
Traspasos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2023	0,00	1.134.318,47	39.142,48	12.404,89	0,00
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL al 01/01/2022		235.190,00	11.565,34	11.573,30	
Amortizaciones		56.828,00	2.046,00	555,00	
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2022	0,00	292.018,00	13.611,34	12.128,30	0,00
Amortizaciones		56.829,00	2.542,00	276,59	
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2023	0,00	348.847,00	16.153,34	12.404,89	0,00
VALOR NETO al 31/12/2023	0,00	785.471,47	22.989,14	0,00	0,00
Coefficiente de amortización utilizado		5%	10%	12%	
Método de amortización aplicado		Lineal	Lineal	Lineal	



DENOMINACIÓN DEL BIEN	215 OTRAS INSTALACIONES	216 MOBILIARIO	217 EQUIPOS INFORMÁTICOS	218 ELEMENTOS TRANSPORTE	219 OTRO INMOVILIZADO
SALDO INICIAL al 01/01/2022	461.133,26	43.698,90	73.442,03	35.074,00	135.311,90
Adquisiciones		702,89	4.584,94		
Traspasos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2022	461.133,26	44.401,79	78.026,97	35.074,00	135.311,90
Adquisiciones		3.131,86	2.701,45		
Traspasos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2023	461.133,26	47.533,65	80.728,42	35.074,00	135.311,90
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL al 01/01/2022	197.746,00	18.095,44	64.735,00	3.157,00	57.882,00
Amortizaciones	48.595,00	4.361,00	3.514,00	6.313,00	27.063,00
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2022	246.341,00	22.456,44	68.249,00	9.470,00	84.945,00
Amortizaciones	42.244,00	4.667,00	4.198,00	6.313,00	27.062,00
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2023	288.585,00	27.123,44	72.447,00	15.783,00	112.007,00
VALOR NETO al 31/12/2023	172.548,26	20.410,21	8.281,42	19.291,00	23.304,90
Coefficiente de amortización utilizado	10%-25%	10%	25%	18%	20%
Método de amortización aplicado	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal

Las inversiones efectuadas en el local de Asturias, se amortizan en un máximo de 20 años desde la firma del contrato de arrendamiento, plazo que coincide con la vigencia del mismo. Por tanto, en el año 2037 toda la inversión realizada en dicho local ha de estar completamente amortizada, dado que el contrato tiene fecha 2017.



II) Inmovilizado Intangible

DENOMINACIÓN DEL BIEN	205 DERECHOS DE TRASPASO	206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	207 DERECHOS S/ ACTIVOS CEDIDOS EN USO	209 ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES INTANGIBLES
SALDO INICIAL al 01/01/2022		168.726,76		
Adquisiciones				
Traspasos				
Retiros o bajas				
SALDO FINAL al 31/12/2022	0,00	168.726,76	0,00	0,00
Adquisiciones		26.348,35		
Traspasos				
Retiros o bajas				
SALDO FINAL al 31/12/2023	0,00	195.075,11	0,00	0,00
AMORTIZACIONES				
SALDO INICIAL al 01/01/2022		166.628,60		
Amortizaciones		802,00		
Retiros o bajas				
SALDO FINAL al 31/12/2023	0,00	167.430,60	0,00	0,00
Amortizaciones		1.601,00		
Retiros o bajas				
SALDO FINAL al 31/12/2023	0,00	169.031,60	0,00	0,00
VALOR NETO al 31/12/2023	0,00	26.043,51	0,00	0,00
Coefficiente de amortización utilizado		25%		
Método de amortización aplicado		Lineal		

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Cuadro de movimientos de usuarios y otros deudores de la actividad propia:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores	76.853,77	719.554,75	755.074,31	41.334,21
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	123.398,35	1.260.514,52	1.258.979,55	124.933,32
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores				
TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDORES	200.252,12	1.980.069,27	2.014.053,86	166.267,53

El importe de 41.334 € corresponde íntegramente al importe pendiente de cobrar de la Comunidad de Madrid (por facturas del servicio concertado del centro de día y por subvenciones otorgadas) y la cantidad de 124.933 € tiene su origen en importes pendientes de usuarios del servicio de ambulatorio, patrocinios, subvenciones privadas y campañas varias.



7. BENEFICIARIOS ACREEDORES

Cuadro de movimientos de beneficiarios acreedores:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Beneficiarios acreedores		7.301,00	7.301,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia				0,00
TOTAL	0,00	7.301,00	7.301,00	0,00

El detalle de las ayudas a los beneficiarios acreedores consta en la nota 13 1. I) de esta memoria.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros recogidas en la norma de registro y valoración novena.

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste					65.887,72	65.887,72
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	65.887,72	65.887,72

El importe de 65.888 €, tiene su origen en 53.500 € que corresponden a una garantía definitiva constituida ante la Comunidad de Madrid, en virtud del acuerdo marco Exp: AM 001/2015 denominado "Atención diurna a personas adultas dependientes con discapacidad física", 12.358 € de tres fianzas por el arrendamiento del local en el que la Fundación tiene su domicilio social y 30 € por la fianza de un dispensador de agua (en el año 2023 el importe y la composición fueron los mismos que en el año 2022)

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste					166.267,53	200.570,81
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	166.267,53	200.570,81

El importe de 1.792 €, que consta como Periodificaciones a corto plazo, corresponde a 1.225 € de diferentes seguros con vencimientos durante el año 2024, 549 € por el mantenimiento anual del sistema de detección de incendios,



que abarca hasta septiembre del año 2024 y a 18 € por un remanente de una provisión de fondos realizada a Correos, quedando a favor de la entidad para futuros envíos. La cantidad de 2.156 € del año 2022, tenía su origen en 2.047 € de un contrato de mantenimiento con HP con vencimiento en agosto de 2023, 91 € del seguro de la furgoneta, con vencimiento en enero de 2023 y en 18 € de la provisión de fondos en Correos.

9. PASIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración décima:

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	331.132,46	445.826,75				
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
TOTAL	331.132,46	445.826,75	0,00	0,00	0,00	0,00

El desglose de Deudas con entidades de crédito (a corto plazo) es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Deudas a C/P con entid. crédito:	114.783	111.088
Intereses C/P entid. crédito:	2.099	2.036
Total:	116.883	113.124

El epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar está compuesto de las siguientes partidas:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Proveedores:	5.034	2.825
Acreedores por prestac.serv.:	27.881	43.694
Remun.pendientes pago:		72.296
H.P. acreed.conc.fiscales:	38.595	35.271
Organismos S.S acreed.;	42.504	71.069
Otras deudas C.P.partes vincul.	7.301	7.301
Total:	121.316	232.457

2. Importe de las deudas que vengzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimientos



DESCRIPCIÓN DEL PASIVO FINANCIERO	CON VENCIMIENTO EN						TOTAL
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
Póliza de crédito	89.168,40	95.471,32	101.537,43	98.733,52			384.910,67
Préstamo a largo plazo	25.615,09	26.407,37	8.982,82				61.005,28
Otras deudas a C.P. entid.vinculadas	7.301,00						7.301,00
Intereses a C.P. póliza crédito	2.099,05						2.099,05
Proveedores inmovilizado a C.P.							0,00
Proveedores	5.034,23						5.034,23
Acreedores varios	27.881,06						27.881,06
Personal							0,00
Otras deudas Adm. públicas	81.099,77						81.099,77
TOTAL	238.198,60	121.878,69	110.520,25	98.733,52	0,00	0,00	569.331,06

3. Deudas con garantía

Descripción de la deuda	Garantía real comprometida
Póliza de préstamo	Garantía personal
Préstamo	Garantía ICO

En el año 2017 se suscribió una póliza de préstamo de importe 900.000 € con garantía personal. Así mismo, como garantía adicional, existe un importe pignorado de 200.000 €, 100.000 € de los cuales pueden ser utilizados exclusivamente para el pago de nóminas y deben ser restituidos en un máximo de 60 días.

Así mismo, en el año 2021 se suscribió un préstamo ICO de 100.000 €, con una carencia de cuota de amortización de un año, que se empezó a devolver en el año 2022.

Adicionalmente, la entidad dispone de una póliza de crédito para anticipo de facturas por un importe máximo de 85.000 €

Por otra parte, el importe de 1.200 € que figura como ingresos anticipados, corresponde a una colaboración recibida en el año 2023 pero destinada a fines fundacionales del ejercicio 2024.

10. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Con fecha 28 de julio de 2016, la Fundación firma con la Agencia de Vivienda Social (perteneciente a la Comunidad de Madrid), un contrato de arrendamiento de un local, situado en Avenida de Asturias 35, Local 2, a donde la entidad traslada su domicilio social, con número de referencia 9022-12-01-LN-0002 y las siguientes características:

- Se trata de un local comercial con una superficie útil de 1.208,39 m², una superficie construida de 1.253,66 m² y un coeficiente de participación del 8,43%.
- La duración del contrato es de cinco años, a contar desde la fecha de firma del mismo, pudiendo prorrogarse potestativamente por cualquiera de las partes por



- otros tres períodos de cinco años. Transcurridos estos 20 años, el contrato podrá prorrogarse por períodos sucesivos de un año, salvo que en el plazo de los sesenta días inmediatamente anteriores a su vencimiento el mismo sea denunciado por la Agencia de Vivienda Social, lo que daría lugar a la resolución del contrato, debiendo la Fundación de abandonar el local.
- En el contrato de alquiler no aparece ninguna valoración asignada al objeto del arrendamiento.
 - La renta anual del local, en el momento de la firma, fue de 43.502,04 € más un 21% de IVA, lo que representaba una renta mensual de 3.625,17 € más IVA (4.386,46 €).
 - La fianza depositada, corresponde a dos meses de alquiler, es decir, 7.250,34 €.
 - El precio del arrendamiento se revisa anualmente de conformidad con la evolución que experimenta el Índice de Precios del alquiler de oficinas, a nivel autonómico.
 - Todos los gastos de acabado, acondicionamiento, instalación y reparación del local y sus servicios son por cuenta de la entidad. Además será necesaria la autorización de la Agencia de Vivienda Social para aquellas obras que se precisen realizar en el local que afecten a elementos comunes. Así mismo, la Fundación no puede realizar obra alguna que afecte a la estabilidad del edificio, bajo pena de resolución contractual. También son por cuenta del arrendatario, sin posibilidad de repercusión a la propiedad, las reparaciones necesarias a fin de conservar el local arrendado en estado de servir al uso convenido, quedando todas las obras hechas a beneficio de la finca, sin derecho de reintegro.
 - Los gastos y costes de administración, conservación, contratación y consumo de servicios y suministros son a cargo de la Fundación, debiendo acreditar a la finalización del contrato estar al corriente de pago. Así mismo es su responsabilidad satisfacer los servicios comunes, como limpieza y conservación del inmueble al que pertenece y ha de abonar directamente a la Junta Administradora o Comunidad de Propietarios los gastos derivados del mantenimiento de los servicios comunes del inmueble.
 - Los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas que se impongan correspondientes a la actividad son también a cuenta de la Fundación, así como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que grava el local comercial.
 - La entidad también se hace responsable exclusivo de cuantos daños puedan ocasionarse, directa o indirectamente, a terceras personas o cosas, dentro del local o fuera del mismo, cuando sean consecuencia del uso del local o de la actividad en él realizada por la Fundación o sus empleados.
 - En julio de 2021 se presenta, ante la Agencia de Vivienda Social, una solicitud de autorización para acogimiento a la reducción del importe del arrendamiento por causas excepcionales, a 1 €/ m² durante el plazo máximo posible, la cual es aprobada y entra en vigor a partir de la renta de septiembre, quedando fijada la nueva renta mensual en 1.208,39 € más IVA (1.462,15 €), actualizándose en agosto del 2022 a 1.313,52 € más IVA (1.589,36 €)
 - La renta satisfecha en el año 2023 por el alquiler del local ha sido de 19.326,62 €
 - Además hay contabilizados 4.682,12 € en este epígrafe, que corresponden a réntings por el uso de los equipos multifunción.



11. FONDOS PROPIOS

1. Cuadro de movimientos de las partidas que componen el epígrafe "A.1) Fondos propios" del Pasivo del Balance de Situación:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	6.010,12			6.010,12
II. Reservas				
III. Excedente de ejercicios anteriores	916.351,79	-14.034,54		902.317,25
IV. Excedente del ejercicio	-14.034,54	-59.443,31	-14.034,54	-59.443,31
FONDOS PROPIOS	908.327,37	-73.477,85	-14.034,54	848.884,06

12. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

- I) Régimen fiscal al que está acogido la Fundación: La Fundación se acoge a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- II) En el anexo 1 de esta memoria, se incluye la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre
- III) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre Sociedades:

	CUENTA DE RESULTADOS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO						-59.443,31
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes:						
• Resultados exentos	2.481.308,30	-2.421.864,99	59.443,31	0,00	0,00	0,00
• Otras diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:						
• Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios			0,00			0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00			0,00

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, la Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales formuladas en su conjunto.

2. Otros tributos

En el año 2008 le fue concedida a la Fundación la exención por el IBI.

La Fundación tiene abiertos a inspección todos los impuestos a que está sometida para todos los ejercicios no prescritos. En opinión de la Dirección,



la Entidad está al corriente de todas sus obligaciones fiscales y no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

13. INGRESOS Y GASTOS

1. Detalle de las ayudas entregadas por la Fundación, incluidas en los apartados "3.a) Ayudas monetarias" y "3.b) Ayudas no monetarias" de la cuenta de resultados.

I)

- Razón social de las entidades que las reciben:
Fundación privada para la lucha contra la esclerosis múltiple (FEM)
- NIF de las entidades que las reciben:
FEM: G-59165100

- Importe concedido a cada entidad:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
FEM:	7.301	7.301
Total:	7.301	7.801

La totalidad de las ayudas concedidas han sido monetarias, no habiéndose producido ningún tipo de ayuda en especie

- Reintegros producidos:
No se ha producido ningún tipo de reintegro
- Actividad para la que son concedidas las ayudas:
Estos importes son concedidos para el desarrollo de actividades de asistencia a los afectados de E.M.

2. Desglose de la partida "8. Gastos de personal" de la cuenta de resultados:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos y salarios:	1.414.414	1.305.392
Indemnizaciones:	1.059	139
Seguridad social:	409.800	371.537
Otros gastos sociales:	10.441	5.570
Total:	1.835.714	1.682.639



3. Desglose de la partida "9. Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Arrendamientos y cánones:	24.009	22.956
Reparaciones y conservación:	38.346	44.289
Serv.profesionales independ. :	63.129	61.730
Transportes:	6.114	14.085
Primas de seguros:	4.731	5.785
Servicios bancarios:	12.707	12.385
Public., propaganda y rel.púb:	2.318	1.795
Suministros:	56.970	80.172
Otros servicios:	223.712	270.479
Otros tributos:	26.124	25.519
Total:	458.160	539.194

4. Ingresos por cuotas de usuarios y afiliados :

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuotas socios:	142.678	139.553
Servicios ambulatorios:	1.224.077	1.114.788
Total:	1.366.755	1.254.342

5. Ingresos de promociones, patrocinadores y Colaboraciones:

Todas las campañas de captación de fondos se engloban dentro de la actividad de captación de recursos y sensibilización social, enumerada en la nota 1, apartado 2 d).

Los importes ingresados por las campañas son:



Pág. nº 24

Madrid 27 de febrero 2024

14-34

	<u>2022</u>	<u>2022</u>
Carrera "Casa de campo	62.155	92.663
Mójate por la E.M. :	32.451	48.642
Torneo de golf		7.900
Jornada día mundial E.M. :	6.520	6.800
Cata de vinos solidaria	10.049	
Cena Rotary	5.636	
Prácticas de Fisiot. neurológica	3.036	1.750
Jornada día nacional:	5.000	22.000
Otras campañas	28.766	13.121
Pulseras solidarias	14	122
Haz ejercicio por la E.M.	4.889	6.504
Una manzana por la vida	8.784	
Talleres y sensibiliz. (Sanofi)	15.000	711
Gimnasia rítmica	2.187	
Total:	184.486	200.213

6. El detalle de los contratos de gestión de servicios públicos vigentes en el ejercicio 2023 es el siguiente:

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	ADM.PÚBLICA	VIGENCIA	NÚM.PLAZAS	IMPORTE DEVENGADO 2023
Expte:AM-001/2020(Lote 1),NºAM-001-14-C6642-L1-2020	Comunidad Madrid	31/12/2023	33 (30 adjudicadas)	524.731,55
TOTAL			30	524.731,55

El contrato marco, renovación del suscrito en el año 2015, tiene la modalidad de concierto "Atención diurna a personas adultas dependientes con discapacidad física".

7. Otros resultados

La cantidad de 8.937 € de gastos excepcionales está compuesta por 300 € por la franquicia del seguro en una indemnización provocada por un accidente de una usuaria, 5.033 € de regularización de saldos de las cuentas de seguridad social y 3.604 € de regularización de saldos de remuneraciones pendientes.

En el año 2022, el importe de 4.242 € de esta partida se componía de 3.846 € de un recargo de la seguridad social y 396 € de comisiones bancarias correspondientes a ejercicios anteriores.

Respecto a la partida de ingresos excepcionales, en el ejercicio 2023, el importe de 1.163 €, corresponde a 567 € recibidos de una trabajadora que causó baja en la entidad y tenía una cláusula en la que constaba que si dicha baja se producía antes de un año después de haber recibido una formación, había de abonar el 50% del coste de la misma y 596 € de regularización de saldos de retenciones.



1h-3h

En el año 2022, no se registró ningún importe en este concepto,

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. El detalle de las subvenciones y donaciones recibidos de personas jurídicas, sin asignación a una finalidad concreta y, que por lo tanto, han sido imputadas directamente a la cuenta de ingresos del ejercicio es el siguiente:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
Fundación Antoni Serra Santamans	G-08417024	1.200,00
Beltran Hermanos S.L.	B-12008769	1.437,19
Transporte integral de paquetería S.A.	A-82667155	3.000,00
ACS España- Servicios de Charter Aéreo S.L.	B-95552139	330,00
Meta Platforms, INC (Facebook)	20-1665019	205,00
Neuralbrain S.L.	B-82737362	15.000,00
Asociación esclerosis múltiple España	G81531246	450,00
Oesia Networks S.L.	B-95087482	156,00
Janssen Cilag S.A.	A-28925899	3.000,00
Lexer 2001, S.L.U.	B-97158117	260,00
Lexer plataforma legal, S.L.	B-83917443	36,00
Lexer MC Procuradores S.L.	B-85926012	60,00
Lexer MC gestión y recobros S.L.	B-84321900	200,00
Lexer servicios integrales de recuperación S.L.	B- 83261602	124,00
HDI Global SE sucursal en España	W0049757H	133,56
Orola S.L.	B-78773926	5.000,00
Fundación la esperanza	G-29150034	5.000,00
Tressis gestión S.G.I.I.C. S.A.	A-85191823	8.000,00
Banca March S.A.	A-07004021	5.415,80
Fundación para la accesibilidad y la responsabilidad social	G-8570902	3.000,00
TOTAL		52.007,55



M. B. L.

2. El detalle de las donaciones recibidas de personas físicas, sin asignación a una finalidad concreta y, que por lo tanto, han sido imputadas directamente a la cuenta de ingresos del ejercicio es el siguiente:

TRAMO	NÚMERO DE DONANTES	IMPORTE CONCEDIDO
Menos de 100 €	30	1.162,00
Entre 100 y 500 €	8	1.620,00
Más de 500 €	1	5.000,00
TOTAL...	39	7.782,00

3. El cuadro de movimientos del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, concedidos para una finalidad específica, que tienen la consideración de no reintegrables (no ha habido ninguna que tuviera la consideración de reintegrable), es el siguiente:



Pág. nº 27

Madrid 27 de febrero 2024

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE	N.I.F.	FINALIDAD PARA LA QUE SE CONCEDIÓ	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
740.	Subv.Fondo social europeo	S7800001E	Itinerarios integrados de inserción	2023	2023	60.000,00		60.000,00	60.000,00	0,00
740.	Subv.mantenim. (Com.Madrid)	S7800001E	Servicio de información y orientación	2023	2023	21.857,01		21.857,01	21.857,01	0,00
740.	Subv.mantenim. (Com.Madrid)	S7800001E	Tratamientos Centro de Rehabilitación Integral	2023	2023	104.145,63		104.145,63	104.145,63	0,00
740.	Fundación Once	G-78561923	Servicio de Orientación, Mediación y Promoción Laboral	2023	2023	8.171,00		8.171,00	8.171,00	0,00
740.	Biogen Spain, S.L.U.	B-83086736	Desplazamiento encuentro paciente E.M.	2023	2023	97,50		97,50	97,50	0,00
740.	Biogen Spain, S.L.U.	B-83086737	"Encuentro paciente E.M."	2023	2023	228,00		228,00	228,00	0,00
740.	Merck S.L.	B-08070195	Reconstitución inmune de la esclerosis múltiple	2023	2023	1.200,00		1.200,00	1.200,00	0,00
740.	Merck S.L.	B-08070196	Factores a tener en cuenta en la toma de decisiones en el tratamiento de E.M.	2023	2023	1.200,00		1.200,00	1.200,00	0,00
740.	Novartis Farmacéutica, S.A.	A-08011074	Proy. valoraciones psicológicas pacientes con E.M. en Hospital Santa Sofía	2023	2023	5.000,00		5.000,00	5.000,00	0,00
740.	Bristol-Myers Squibb S.A.U.	A-28042463	Proy. valoraciones psicológicas pacientes con E.M. en Hospital Santa Sofía	2023	2023	5.000,00		5.000,00	5.000,00	0,00
740.	Bristol-Myers Squibb S.A.U.	A-28042463	Jornada Informativa "Síntomas invisibles y tabú en esclerosis múltiple"	2023	2023	6.000,00		6.000,00	6.000,00	0,00
740.	Novartis Farmacéutica, S.A.	A-08011074	Patrocinio programa "Hablemos" (ampliación)	2023	2023	1.000,00		1.000,00	1.000,00	0,00
740.	Janssen Cilag S.A.	A-28925899	Proy. valoraciones psicológicas pacientes con E.M. en Hospital Santa Sofía	2023	2023	5.000,00		5.000,00	5.000,00	0,00
740.	Sanofi Aventis, S.A.	A-08163586	Jorn.Inform."Sínt. invisibles y tabú en E.M." y "Maternidad y paternidad en E.M.	2023	2023	10.500,00		10.500,00	10.500,00	0,00
740.	Roche Farma S.A.	A-08023145	Jorn. informativa "Nuevos tratamientos y ensayos clínicos: El futuro de la E.M.	2023	2023	1.000,00		1.000,00	1.000,00	0,00
740.	Roche Farma S.A.	A-08023145	"Progresión en esclerosis múltiple: Identificarla y afrontarla"	2023	2023	4.000,00		4.000,00	4.000,00	0,00
740.	Roche Farma S.A.	A-08023145	Jornada Informativa "Maternidad y paternidad en esclerosis múltiple"	2023	2023	1.000,00		1.000,00	1.000,00	0,00
130.12	Mín.Sanid., Serv.Sociale Igualdad	S2827001E	Obras nuevo local C/ Asturias	2017	2017-2027	110.000,00	56.892,00	10.840,00	67.732,00	42.268,00
130.12	Comunidad de Madrid	S7800001E	Equipamiento nuevo local C/ Asturias	2017	2018-2028	110.000,00	68.430,00	7.290,00	75.720,00	34.280,00
130.14	Comunidad de Madrid	S7800001E	Equipamiento nuevo local C/ Asturias (exoesqueleto)	2019	2019-2024	100.000,00	65.008,00	20.000,00	85.008,00	14.992,00
130.15	Solidaridad Carrefour Fundación	G-82989203	Ecógrafo diagnóst. y reeducac.patol. suelo pñv jóvenes con E.M.	2019	2020-2025	21.461,90	12.162,00	4.292,00	16.454,00	5.007,90
130.16	Comunidad de Madrid	S7800001E	Furgoneta para transporte usuarios	2020	2021-2027	27.000,00	7.290,00	4.860,00	12.150,00	14.850,00
130.17	Comunidad de Madrid	S7800001E	Espectro multisensorial inmersivo con E.M.	2022	2023-2033	14.882,09		495,00	495,00	14.387,09
130.18	Comunidad de Madrid	S7800001E	Mejora tecnológica de la FEMM 22/23	2022	2023-2027	19.836,87		923,00	923,00	18.913,87
1310	Particular		Obras nuevo local C/ Asturias	2016	2017-2019	6.000,00	3.817,00	825,00	4.642,00	3.358,00
TOTAL						646.580,00	213.599,00	284.924,14	498.523,14	148.056,86



En el año 2020 la Comunidad de Madrid concedió a la entidad una subvención de 27.000 € para la compra de una furgoneta para el transporte de usuarios. Dicho importe se comenzó a imputar a resultados en el 2022, que es cuando se adquirió el activo, y al mismo ritmo que la amortización del mismo.

Así mismo, en el año 2022 se recibieron dos subvenciones de la Comunidad de Madrid: una de 14.882,09 € para un espacio multisensorial inmersivo con E.M. y otra de 19.836,87 € para mejora tecnológica de la entidad, que se han comenzado a imputar a resultados en el año 2023, ejercicio en el que se han adquirido los activos financiados por dichas subvenciones y se han comenzado a amortizar. En el ejercicio anterior figuraban en cuentas 131 y se han reclasificado a cuentas 130 en el año 2023, una vez comprados los activos subvencionados.

4. Análisis del movimiento de la partida "A.2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance de situación.

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
130 - Subvenciones de capital	158.679,90	34.718,96	48.700,00	144.698,86
131 - Subvenciones y donaciones de capital	38.901,96		35.543,96	3.358,00
132 - Otras subvenciones, donaciones y legados				0,00
TOTAL PARTIDA A-2) DEL BALANCE	197.581,86	34.718,96	84.243,96	148.056,86

El importe total de las entradas de las cuentas 130 (34.718,96 €), corresponde a traspasos provenientes de las cuentas 131, por la reclasificación de las dos subvenciones recibidas en el ejercicio 2022 y comenzadas a imputar en el año 2023, comentadas en el apartado anterior de esta memoria.

15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

1. Actividad de la Fundación

I. Actividades realizadas

A) Identificación.

Denominación de las actividades	- Centro de día. A1 - Atención ambulatoria. A2 - Atención laboral. A3 - Sensibilización social. A4 - Atención y seguimiento psicosocial. A5
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoría ☐ Otras actividades Todas las actividades que se realizan son propias del fin fundacional
Lugar dónde se realiza la actividad	Todas las actividades de la Fundación se realizan en el centro del que es arrendataria la entidad, ubicado en la finca situada en la C/ Asturias nº 35, de Madrid



1h-Bk

[Handwritten signature]

Descripción detallada de la actividad realizada:

A1) Centro de día:

- Es un servicio concertado con la Comunidad de Madrid.
- El centro dispone de autorización para 180 plazas.
- En octubre de 2017 se produjo el traslado previsto al nuevo local situado en la dirección indicada. Dicho traslado fue autorizado con fecha 27 de octubre y fecha efectiva de traslado 30 de octubre, con el nombre de Centro de Rehabilitación integral de la FEMM y número de autorización C6642.
- El servicio se ha prestado durante el año 2023.
- El horario fue el comprendido entre las 8:30 y las 17:00
- Los usuarios se han seleccionado según el pliego de condiciones establecidos en los contratos vigentes con la Comunidad de Madrid
- Existe un contrato vigente desde el 1 de noviembre de 2020 (Consejería de Políticas Sociales Familias, Igualdad y Natalidad): 30 plazas (EXPEDIENTE: AM-001/2020(LOTE 1).Nº:AM-001-04-C6642-L1). Acuerdo prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 y prórroga adicional que venció el 14 de marzo de 2024. No se han cubierto durante el año 2023 las tres plazas no adjudicadas. El acuerdo marco recogía la concesión de 33 plazas y sólo 30 han sido atendidas (igual que en 2022).
- Los usuarios han recibido los siguientes servicios: Transporte, comida, rehabilitación integral (Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Neuropsicología, Logopedia y Psicología), servicio de médico y enfermería, actividades de ocio y tiempo libre, que se desarrollan tanto dentro como fuera del centro y apoyo a las familias.
- Se han realizado actividades destinadas a la formación continua del personal.
- Se han realizado los informes anuales requeridos por la Comunidad de Madrid en lo referente a los usuarios de Centro de día.
- Actividad autorizada por resolución 7299 de 3 de mayo de 2000 por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales e inscrita en el Registro de Entidades (Nº C1950)
- Han existido breves períodos en los que no se han podido cubrir las bajas de usuarios

A2) Atención ambulatoria:

- Es un servicio prestado por el Centro en dos modalidades: en el Centro y a domicilio
- El Centro dispone de 180 plazas autorizadas.
- El servicio se ha prestado durante el año 2023.
- El horario ha sido el comprendido entre las 9:00 y las 21:15
- Los usuarios, previa valoración gratuita, han sido derivados a los servicios correspondientes.
- El precio de los servicios ha sido comunicado a la Comunidad de Madrid.
- Se han ofrecido los servicios recogidos en la tabla de indicadores.
- Se han realizado informes personalizados cuando así lo ha requerido el usuario.
- Con la intención de optimizar la eficiencia de los servicios y el seguimiento de los pacientes, se han realizado reuniones de los profesionales con periodicidad semanal.
- Los profesionales han seguido cursos que les han permitido desarrollar su labor de la forma más actualizada y eficiente posible.
- Servicio de atención en el Centro autorizado por resolución 7499/03 por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid e inscrita en el Registro de Entidades (Nº C6642).
- Servicio de atención domiciliaria autorizado por resolución 1624 por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid e Inscrita en Registro de Entidades.



Handwritten signatures in blue and green ink.

Se comentan a continuación algunas de las magnitudes de la tabla de indicadores con sus llamadas:

- **1*-2.1.1. Valoración para iniciar servicio de fisioterapia Becas SANITAS:** Por retrasos en el programa se han realizado en 2024.
- **2*-2.1.2. Valoración para iniciar servicio de fisioterapia, 2.1.2.A.-Normales:** Se ha corregido la manera de contabilizar las valoraciones iniciales, pero ha disminuido el número de personas que hacen la valoración porque han aumentado las sesiones sin alta.
- **3*-2.1.4.A.-Con Alta:** Incluye además de las sesiones con alta normales, el subservicio de actividad física y deporte, beca, casco y on line. En siguientes planes se pondrán por separado los subservicios que vayan adquiriendo identidad propia.
- **4*-2.1.5.C.-Terapia acuática neurológica:** En la segunda parte del año se volvió a intervenir de manera grupal en terapia acuática y se mantuvieron también los grupos de Pilates y ejercicio terapéutico.
- **5*-2.2.6.A.-Normales:** Incluye además de las sesiones con alta normales el subservicio de beca, casco y on line. En siguientes planes se pondrán por separado los subservicios que vayan adquiriendo identidad propia.
- **6*-2.5.2.A.-Normales y 2.5.2.B On line-** En las sesiones normales de psicología se incluyen todas las individuales, independientemente de la modalidad, excluyendo las del programa perinatal. Así mismo, en el punto On line, cambiamos la manera de expresarlo y se hace en porcentaje de sesiones on line/TLF sobre el total.
- **7*-2.5.3.D.-Mindfulness:** Por retrasos en el programa se han realizado en 2024.
- **8*-2.6.3.-Número de sesiones anuales individuales:** Incluyen sesiones normales y del subservicio perinatal que, en años posteriores, se separarán.

A3) Atención laboral:

- El Centro dispone de 180 plazas autorizadas desde su traslado al nuevo Centro.
- El servicio se ha prestado efectivamente a lo largo del año 2023.
- El horario ha sido el comprendido entre las 9:00 y las 18:00 para las actividades de información, asesoramiento y atención social. Para las acciones contempladas en el Plan individualizado de inclusión laboral en materia de empleo, el horario ha sido de 9:00 a 15:00.
- Esta acción ha sido cofinanciada por el Fondo Social Europeo y la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid en proyectos de inserción socio-laboral de personas con discapacidad, a través de itinerarios individualizados de inserción laboral, dependiente del programa operativo de la Comunidad de Madrid y de la Fundación Once. Está gestionado íntegramente por la FEMM y todas las actividades han sido gratuitas. Inscrita en registro como servicio de Formación y Recuperación Profesional número S6232
- Las personas que han sido atendidas poseen un certificado de discapacidad física igual al menos del 33% y son demandantes de empleo en la Comunidad de Madrid. Además buscan empleo de forma activa y proceden tanto de derivaciones de organismos y entidades (Servicios Sociales y Centros de atención a la discapacidad ONG'S), como de programas propios de la Fundación.

El programa se ha desarrollado según las dos líneas de intervención señaladas en el Plan depositado: una destinada a los demandantes de empleo y otra destinada a la colaboración con el tejido empresarial. Se han cubierto todas las actividades previstas.

Como medidas de difusión del proyecto, se han utilizado durante el año 2023 los canales de comunicación de la web de la FEMM y redes sociales adheridas a la entidad y twitter como herramienta propia del servicio de empleo. Se ha implementado también un blog de noticias y contenido del programa para una mejor difusión del servicio y una mayor eficiencia en la atención a los usuarios.



14-36

A4) Sensibilización social:

Con el objetivo de seguir profundizando en la concienciación por parte de la sociedad de la problemática de los afectados por la EM y de sus familias, se han realizado durante 2023 las siguientes acciones:

- Carrera "Corre por la Esclerosis Múltiple"
- Edición de "Mójate por la Esclerosis Múltiple"
- Marcha Solidaria por la EM en Valdemorillo. **Verano e invierno**
- Torneo solidario de Croquet. **Cuatro convocatorias.**
- Torneo solidario de Pádel
- Torneo de Gimnasia Rítmica
- Haz Ejercicio por la E.M.
- Encuentros Digitales de divulgación e información sobre la EM
- Día Nacional y Día Mundial de la E.M.
- Manzana solidaria
- Cata de vinos solidaria

A5) Atención y seguimiento psicosocial:

La finalidad del servicio es proporcionar información y asesoramiento a personas afectadas de Esclerosis Múltiple, sus familiares, cuidadores y a cualquier persona o entidad interesada en la problemática del colectivo de personas afectadas de enfermedades neurodegenerativas.

- El Centro dispone de 180 plazas autorizadas.
- El servicio se ha prestado durante el año 2023.
- El horario ha sido el comprendido entre las 9:00 y las 21:00.
- Servicio de Información y Orientación gratuito financiado por la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid (S6338).
- Se han integrado actividades de información dirigidas a personas diagnosticadas de Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas, a sus familiares y cuidadores/as, sobre los derechos que pudieran corresponderles, recursos sociales y sanitarios, ayudas existentes, trámites relacionados con el reconocimiento de discapacidad, dependencia, incapacidad laboral, atención a recién diagnosticados y sobre otros servicios y/o actividades que ofrece la FEMM. También, ha atendido a cualquier persona o entidad que solicite información sobre este colectivo y personas con discapacidad o dependencia. Se ha prestado atención directa individual por vías telemáticas (teléfono, correo electrónico, programas de videollamada) o presencial mediante cita previa, y una atención grupal a través de charlas con profesionales, realización de talleres específicos dirigidos a personas recién diagnosticadas y sus familiares, encuentros con otras entidades afines y jornadas con motivo de los días nacional y mundial de la Esclerosis Múltiple. Se ha ofrecido información general dirigida a familiares, personas de referencia, futuras personas usuarias y personas interesadas en hacer consultas de tipo social.
- Las personas usuarias han procedido de derivaciones de organismos y entidades (Centros de servicios sociales, centros base de atención a discapacidad, hospitales, centros de salud entre otros), del conocimiento del servicio a través de la web de la Fundación y por interés propio tras el contacto con la FEMM.
- Se han prestado los siguientes servicios: acogida, valoración, orientación y diagnóstico social, atención psicosocial a personas con Esclerosis Múltiple y sus familias y población en general, talleres de recién diagnosticados, grupos de encuentro de atención psicológica a la progresión, acompañamiento, seguimiento y orientación en la gestión de recursos sociales de apoyo y la coordinación con otras entidades y organismos público-privados.



M-BU

Almí

B) LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

CENTRO DE DÍA.			
TIPO	NÚMERO	HORAS AÑO	REAL
Con contrato laboral	20	23.500	23.500
Con contrato de servicios	2	1.093	1.093
Voluntarios	3	302	302
TOTAL	25	24.895	24.895

C1) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD			
TIPO	NÚMERO		REAL
PERSONAS FÍSICAS	30		30

D1) OBJETIVOS E INDICADORES			
OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD	REAL
1.- Información a la C.A.M.	Comunicación de incidencias	6	4
	Coordinación altas y bajas	3	2
2.- Impartir tratamientos rehabilitadores	Número de usuarios atendidos	30	30
	Porcentaje de plazas ocupadas sobre ofertadas	100%	100%
2.1.- Intervención terapéutica de Fisioterapia.	2.1.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual	30	31
	2.1.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	12	17
	2.1.3.- Número de sesiones individuales realizadas	2.003	1.701
	2.1.4.- Número de sesiones realizadas grupales	366	315
2.2.- Intervención terapéutica de Terapia Ocupacional	2.2.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual	29	24
	2.2.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	30	31
	2.2.3.- Número de sesiones individuales anuales	850	760
	2.2.4.- Número de sesiones grupales anuales	922	702
2.3.- Intervención terapéutica de Neuropsicología	2.3.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual/valoración	7	7
	2.3.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	30	31
	2.3.3.- Número de sesiones individuales realizadas anuales	40	34
	2.3.4.- Número de sesiones grupales anuales	2256	2.181
2.4.- Intervención terapéutica de Logopedia	2.4.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual	25	21
	2.4.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	28	31
	2.4.3.- Número de sesiones individuales realizadas anuales	356	304
	2.4.4.- Número de sesiones grupales anuales	2.358	2.091
2.5.- Intervención terapéutica de Psicología.	2.5.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual	0	Hemos incluido las sesiones de psicología en la ratio de las sesiones de neuropsicología. Siendo estas últimas más productivas para nuestras personas usuarias
	2.5.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	0	
	2.5.3.- Número de sesiones realizadas anuales individual	0	
	2.5.4.- Número de sesiones realizadas anuales grupales	0	
2.6.- Intervención de ocio y tiempo libre.	2.6.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual	0	5
	2.6.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	30	30
	2.6.3.- Número de sesiones realizadas anuales	3.900	3.800
2.7.- Intervención y seguimiento de enfermería	2.7.1.- Número de usuarios atendidos	30	31
	2.7.2.- Número de sesiones realizadas anuales	1900	1.747
2.8.- Intervención y seguimiento de Trabajo Social	2.8.1.- Número de usuarios atendidos	30	30
	2.8.2.- Número de sesiones realizadas anuales	180	195



1h-3h

[Handwritten signature]

ATENCIÓN AMBULATORIA				
B2) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR.				
TIPO	NÚMERO	REAL	HORAS AÑO	REAL
Con contrato laboral	35	37	48.043	51.989
Con contrato de servicios	3	1	3.629	1.341
TOTAL	38	38	61.672	63.330
C2) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD				
TIPO	NÚMERO	REAL		
PERSONAS FÍSICAS DISTINTAS	783	789		
D2) OBJETIVOS E INDICADORES				
OBJETIVO	INDICADORES	SUB-INDICADORES	CANTIDAD	REAL
1.1.- Valoración al usuario	1.1.1.- Primera Valoración inicio tratamientos en el Centro		201	218
2.1.- Intervención terapéutica de Fisioterapia	2.1.1.- Valoración para iniciar servicio Bocas SANITAS		16	0(1*)
	2.1.2.- Valoración para iniciar servicio de Fisioterapia		360	105(2*)
	2.1.3.- Número de usuarios atendidos anuales	2.1.3.A.- Normales	24	8
		2.1.3.A.- Individual	346	347
		2.1.3.B.- Grupal	61	54
	2.1.4.- Número de sesiones individuales anuales	2.1.3.C.- Domicilio	130	133
		2.1.4.A.- Con Alta	3619	3533(3*)
		2.1.4.B.- Sin alta	4871	5513
	2.1.5.- Número de sesiones grupales anuales	2.1.4.C.- Píates terapéutico	103	101
		2.1.4.D.- Tratamiento Exoesqueleto	970	680
		2.1.4.E.- Terapia acústica neurológica	483	587
		2.1.4.F.- Fisioterapia traumatólogica	101	197
		2.1.5.A.- Píates terapéutico	614	424
		2.1.5.B.- Ejercicio terapéutico grupal	29	146
2.2.- Intervención terapéutica de Terapia Ocupacional	2.1.6.- Número de sesiones en domicilio anuales	2.1.5.C.- Taller de Espasticidad	2	0
			5924	6146
	2.2.1.- Valoración para iniciar servicio Terapia Ocupacional		54	37
	2.2.2.- Valoración productos de apoyo		13	7
	2.2.3.- Valoración de accesibilidad del domicilio		2	2
	2.2.5.- Número de usuarios atendidos anuales	2.2.5.A.- Individual	108	105
		2.2.5.B.- Grupal	2	3
		2.2.5.C.- Domicilio	36	36
	2.2.6.- Número de sesiones individuales anuales	2.2.6.A.- Normales	1805	1875(5*)
		2.2.6.B.- Programa Integral de fatiga	32	123
		2.2.7.A.- Normales	33	34
2.3.- Intervención terapéutica de Neuropsicología	2.2.7.- Número de sesiones grupales anuales		873	851
	2.2.8.- Número de sesiones en domicilio anuales			
	2.3.1.- Valoración para iniciar servicio de Neuropsicología		98	95
	2.3.2.- Devolución informe valoración		43	52
2.4.- Intervención terapéutica de Logopedia	2.3.5.- Número de usuarios atendidos anuales	2.3.5.A.- Individual	101	118
	2.3.6.- Número de sesiones individuales anuales		1671	1849
	2.4.1.- Valoración para iniciar servicio de Logopedia		25	17
	2.4.2.- Número de usuarios atendidos de forma individual	2.4.2.A.- Individual	48	39
2.5.- Intervención terapéutica de Psicología	2.4.3.- Número de sesiones totales anuales	2.4.2.B.- Domicilio	12	15
			816	493
			362	219
	2.4.4.- Número de sesiones en domicilio anuales			
	2.5.1.- Número de usuarios atendidos anuales	2.5.1.A.- Individuales	314	317
	2.5.2.- Número de sesiones individuales anuales	2.5.1.B.- Grupales	73	70
		2.5.2.A.- Normales	1810	3856(6*)
		2.5.2.B.- On line	2070	68,30%
	2.5.3.- Número de sesiones grupales anuales	2.5.2.C.- Programa Perinatal	16	16
		2.5.3.A.- Grupos Encuentro	47	47
		2.5.3.B.- Taller Rección diagnosticados	10	16
		2.5.3.C.- CUÉNTAME	18	12
		2.5.3.D.- TERAPIA DE PAREJA	18	32
		2.5.3.D.- Mindfulness	17	0(7*)
2.6.- Intervención terapéutica Fisioterapia en Pelviperrineología	2.6.1.- Valoración para iniciar el Servicio en Pelviperrineología		66	74
	2.6.2.- Número de usuarios atendidos anuales	2.6.2.A.- Individuales	85	94
		2.6.2.B.- Grupales	6	8
			1244	1228(8*)
2.7.- Intervención terapéutica de Enfermería	2.6.3.- Número de sesiones anuales individuales		87	85
	2.6.4.- Número de sesiones anuales grupales			
2.8.- Intervención terapéutica de Nutrición	2.7.1.- Número de usuarios atendidos anuales		128	113
	2.7.2.- Número de sesiones anuales individuales		312	325
2.9.- Yoga	2.8.1.- Número de usuarios atendidos anuales		38	45
	2.8.2.- Número de sesiones anuales individuales		205	246
3.1.- Reuniones técnicas de los equipos profesionales para optimizar el servicio a los usuarios	2.9.1.- Número de usuarios		19	30
	2.9.2.- Número de sesiones impartidas en grupo		112	162
	3.1.1.- Nº de reuniones de equipo de Ambulatorios		45	45
	3.1.2.- Nº de reuniones del equipo de Fisioterapia		45	45
	3.1.3.- Nº de reuniones del equipo de Terapia Ocupacional		45	45
	3.1.4.- Nº de reuniones del equipo de Neuropsicología		45	45
	3.1.5.- Nº de reuniones del equipo de Logopedia		45	45
	3.1.6.- Nº de reuniones del equipo de Psicología		45	45
	3.1.7.- Nº de reuniones del equipo de fisio/Pelviperr.		45	45
	3.1.8.- Nº de reuniones del equipo de Enfermería-Auxiliares		45	45
	Media de usuarios por grupo*	Fisioterapia pilates	3 a 4	
		Ejercicio Terapéutico Grupal	2	
		Terapia ocupacional	2 a 3	
		Psicología grupo encuentro/Mindfulness/Cuéntame	4 a 6	
		Terapia de Pareja	2	
		Psicología Taller rección diagnosticados	4 a 6	
		Pelviperrineología grupal	2 a 3	
		Yoga	2 a 5	

Las sesiones grupales se realizan de manera presencial u ONLINE, según la demanda de los asistentes, existiendo grupos de ambas modalidades en Pilates y Yoga, y siendo los grupos de psicología eminentemente ONLINE.



Handwritten signature: lh 736

Handwritten signature: [illegible]

ATENCIÓN LABORAL

B3) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR.

TIPO	NÚMERO	HORAS AÑO	REAL
Con contrato laboral	7	5.762	6.278(8)
TOTAL	7	5.762	6.278(8)

C3) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO	REAL
PERSONAS FÍSICAS	135	117
PERSONAS JURÍDICAS	80	83

D2) OBJETIVOS E INDICADORES

OBJETIVO	INDICADORES	PROPUESTO	REAL
1.1.- Información, Acogida, Diagnostico Social y de empleabilidad	1.1.1.- Número de beneficiarios.	135	154
	1.1.2.- Número de horas totales	300	351
1.2.- Orientación laboral, Habilidades sociolaborales, Técnicas de búsqueda de empleo	1.2.1.- Número de beneficiarios.	74	64
	1.2.2.- Número de horas totales	1.750	2.156
1.3.- Asesoramiento al autoempleo	1.3.1.- Número de beneficiarios	4	2
	1.3.2.- Número de horas totales	10	7
1.4.- Seguimiento y acompañamiento psicosocial en el proceso.	1.4.1.- Número de beneficiarios	72	64
	1.4.2.- Número de horas totales	456	456
1.5.- Asesoramiento psicologico	1.5.1.- Número de beneficiarios	10	8
	1.5.2.- Número de horas totales	203	203
1.6.- Mediación laboral	1.6.1.- Número de beneficiarios	66	52
	1.6.2.- Número de horas totales	386	319
1.7.- Información, orientación social.	1.7.1.- Número de beneficiarios	73	64
	1.7.2.- Número de horas totales	190	190
1.8.- Inserciones	1.8.1.- Nº de Inserciones:	30	25
2.1.- Contacto con empresas	2.1.1.- Número de empresas contactadas	80	92



SENSIBILIZACIÓN			
B4) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR.			
TIPO	NÚMERO	HORAS AÑO	REAL
Con contrato laboral	5	6.366	6.366(5)
Voluntarios	500	12.000	
TOTAL			
no se han podido determinar las horas			
C4) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD			
TIPO	NÚMERO	REAL	
PERSONAS FÍSICAS	750	1065	
D4) OBJETIVOS E INDICADORES			
OBJETIVO	INDICADORES	PROPUESTO	REAL
1.- Organización campañas	1.1.- Número de campañas	9	13
	1.2.- Personas participantes	4.000	2.475
	1.3.- Tarjetas de Navidad digitales	100	50
2.- Organización eventos	2.1.- Número de eventos	4	8
	2.2.- Personas participantes	1000	indeterminado
3.- Captación donantes	3.1.- Particulares	200	455
	3.2.- Empresas	30	48
4.- Fidelización donantes	4.1.- Donantes de más de un año	1300	1.121
por la dificultad de medir asistencia online sólo se han podido verificar carrera y cata			

ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL				
B5) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR.				
TIPO	NÚMERO	REAL	HORAS AÑO	HORAS REAL
Con contrato laboral	3	3	2.435	2.435
TOTAL	3	3	2.435	2.435
C5) PERSONAS BENEFICIARIAS O USUARIA				
TIPO	NÚMERO	REAL		
PERSONAS FÍSICAS	750	566		
PERSONAS JURÍDICAS	25	13		

D5) OBJETIVOS E INDICADORES			
OBJETIVO	INDICADORES	PROPUESTO	REAL
1.1 Información, acogida y diagnóstico social	1.1.1.- Número de beneficiarios.	201	218
	1.1.2.- Número de sesiones totales	201	218
1.2 Atención psicosocial a personas con EM y familiares individual	1.2.1.- Número de beneficiarios	293	313
	1.2.2.- Número de sesiones	2.003	2.183
1.3 Talleres de recién diagnosticados/as y grupos de encuentro sobre progresión "Cuéntame"	1.3.1.- Número de beneficiarios	29	27
	1.3.2.- Número de sesiones	29	28
1.4 Acompañamiento y orientación en la gestión de recursos sociales.	1.4.1.- Número de beneficiarios	180	270
	1.4.2.- Número de sesiones	648	811
1.5 Coordinación con otros recursos	1.5.1.- Número de beneficiarios	35	18
	1.5.2.- Número de sesiones	70	32



INGRESOS	PREVISTO	REAL
Rentas y otros ingresos del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicio de las actividades	1.624.645	1.748.809
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0	0
Subvenciones del sector público	214.587	186.003
Aportaciones privadas	398.827	437.529
Otros tipos de ingresos(traspaso de subv de capital)	52.000	49.525
TOTAL	2.290.059	2.421.865

PREVISTO	EMPLEO	SENSIBILIZ. SOCIAL	CENTRO DE DÍA	AMBULATORIOS	INFORMACIÓN ORIENTACIÓN	ACTIVIDAD FUNDACIONAL	OTRAS ACTS.	TOTAL ACTIVIDADES
GASTOS E INVERSIONES								
Gastos por ayudas y otros						0	0	0
a) ayudas monetarias						0	0	0
b) ayudas no monetarias						0	0	0
c) colaboraciones						0	0	0
Variación de existencias						0	0	0
Suministros	3.780	3.780	63.000	19.440		90.000	0	90.000
Gastos de Personal	42.685	51.840	434.400	1.062.898	24.364	1.616.187	0	1.616.187
Otros gastos de la actividad	19.308	19.308	282.962	94.543		416.121	0	416.121
Amortización del inmovilizado	7.854	7.854	78.542	62.833		157.083	0	157.083
Deterioro y resultados por enaj.						0	0	0
Gastos financieros	1.217	1.217	12.173	9.738		24.346	0	24.346
Variación de valor razonable en						0	0	0
Diferencias de cambio						0	0	0
Deterioro y resultados por enaj.						0	0	0
Impuesto sobre beneficios						0	0	0
Subtotal Gastos	74.844	84.000	871.076	1.249.453	24.364	2.303.737	0	2.303.737
Adquisiciones de Inmovilizado	0	0	0	0		0	0	0
Adquisiciones Bienes del Patr						0	0	0
Cancelación deuda no comercial	5.579	5.579	55.792	44.634		111.584	0	111.584
Subtotal Inversiones	5.579	5.579	55.792	44.634		111.584	0	111.584
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	80.423	89.579	926.868	1.294.086	24.364	2.415.321	0	2.415.321

REAL	EMPLEO	SENSIBILIZ. SOCIAL	CENTRO DE DÍA	AMBULATORIOS	INFORMACIÓN ORIENTACIÓN	ACTIVIDAD FUNDACIONAL	OTRAS ACTS.	TOTAL ACTIVIDADES
GASTOS E INVERSIONES								
Gastos por ayudas y otros						0	0	0
a) ayudas monetarias	365	365	3.651	2.920		7.301	0	7.301
b) ayudas no monetarias						0	0	0
c) colaboraciones						0	0	0
Variación de existencias						0	0	0
Suministros	2.393	2.393	39.879	12.305		56.970	0	56.970
Gastos de Personal	48.482	58.882	493.404	1.207.272	27.673	1.835.714	0	1.835.714
Otros gastos de la actividad	19.030	19.030	278.887	93.181		410.127	0	410.127
Amortización del inmovilizado	7.287	7.287	72.866	58.293		145.733	0	145.733
Deterioro y resultados por enaj.						0	0	0
Gastos financieros	1.273	1.273	12.732	10.186		25.464	0	25.464
Variación de valor razonable en						0	0	0
Diferencias de cambio						0	0	0
Deterioro y resultados por enaj.						0	0	0
Impuesto sobre beneficios						0	0	0
Subtotal Gastos	78.830	89.229	901.418	1.384.167	27.673	2.481.308	0	2.481.308
Adquisiciones de Inmovilizado	0	0	0	0		0	0	0
Adquisiciones Bienes del Patr						0	0	0
Cancelación deuda no comercial	5.550	5.550	55.499	44.400		110.999	0	110.999
Subtotal Inversiones	5.550	5.550	55.499	44.400		110.999	0	110.999
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	84.380	94.779	956.918	1.428.557	27.673	2.592.307	0	2.592.307



II) Recursos económicos totales obtenidos por la fundación.

Ver cuadro de previsión de ingresos y gastos por actividades en las dos páginas precedentes

III) Convenios de colaboración con otras entidades.

Ver punto 5 del anexo I

IV) Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

La desviación más significativa referida a los gastos afecta a las partidas de personal, suministros y gastos financieros. En relación al gasto de personal, en la previsión se recogió por error la misma cifra que en el plan de actuación de 2022, cuando debería haberse recogido el importe del cierre previsto de ese año, que ascendía a 1.682.639 €. y, posteriormente, la entidad aprobó un presupuesto para esta partida de 1.774.993 €, que se ha visto incrementada finalmente por el aumento de ingresos por prestación de servicios, que requirió la contratación de más personal. Respecto a suministros, el menor importe es debido básicamente a que se firma un nuevo contrato de luz con tarifas inferiores y, en referencia, a los gastos financieros, durante el ejercicio se produce una subida del Euribor al que está referenciado el préstamo de 900.000 € que tiene suscrito la Fundación.

En relación a los ingresos, las principales desviaciones se producen en la partida de ventas y prestaciones de servicios, como consecuencia de un incremento de facturación del servicio de atención ambulatoria y en la de aportaciones privadas, debido a un importe final de subvenciones no provenientes del sector público, socios y campañas de captación de fondos (sensibilización social), superiores a los previstos. En cambio, la partida de subvenciones públicas queda por debajo de lo previsto en el plan.

2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

I) Bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional:

La dotación fundacional se efectuó en efectivo. Se encuentra materializada en cuentas de tesorería, siendo el importe de dichas cuentas al cierre del ejercicio superior al de la referida dotación.

II) En el año 2017 se procedió a la enajenación del inmueble en el que la Fundación tenía su sede social, con el conocimiento del Protectorado (expediente 08-2076-00007.7/2018) y la entidad se trasladó a una nueva sede social, sita en la calle Asturias, en régimen de alquiler

III) Destino de rentas e ingresos (artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones).

a) Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional (que se consideran renta destinada a fines) y de sus amortizaciones (desde el ejercicio en que se adquirieron hasta su total amortización).



Pág. nº 38

M-Bk

Madrid 27 de febrero 2024

INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL

Cuenta y denominación	INVERSIÓN									total amortizado	pendiente amortizar
		2003-2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
206 Aplicaciones informáticas	42.709,22	42.709,22								42.709,22	0,00
211 Local Ponzano y adaptación edificio	1.010.608,87	215.830,46	794.778,41							1.010.608,87	0,00
211,215,219 Adapt.edificio,mobil.y portero aut.	9.380,83	8.950,26	430,57							9.380,83	0,00
212 Grúa para levantar personas	3.811,34	3.811,34								3.811,34	0,00
212 Instalaciones Ponzano	9.976,28	9.976,28								9.976,28	0,00
213 Grúa trimédica	3.395,11	3.395,11								3.395,11	0,00
213,215,216 Maquinaria,otras instal.y mobiliario	11.250,67	7.426,06	3.824,61							11.250,67	0,00
215,216 Instalaciones y mobiliario Ponzano	52.725,14	48.515,96	4.209,18							52.725,14	0,00
217 Equipos procesos informac.	26.608,88	26.608,88								26.608,88	0,00
218 Fundosa	3.389,92	3.389,92								3.389,92	0,00
218 Furgoneta	42.172,47	42.172,47								42.172,47	0,00
219 Otro Inmovilizado Ponzano	12.741,63	12.741,63								12.741,63	0,00
212,219 Instalac.técnicas y lavavajillas Ponzano	3.543,46	2.033,36	1.510,10							3.543,46	0,00
213 Enraf nonius	4.388,79	2.194,38	526,65	526,65	526,65	614,46				4.388,79	0,00
total invertido en 2003-2012.....	1.236.702,61										
206 Aplicaciones informáticas	25.940,89	23.121,62	2.819,27							25.940,89	0,00
216 Mobiliario Ponzano	2.021,91	733,02	1.288,89							2.021,91	0,00
217 Equipos procesos informac.	6.560,93	6.054,94	505,99							6.560,93	0,00
total invertido en 2013	34.523,73										
206 Aplicaciones informáticas	4.477,00	2.324,21	1.119,25	1.033,54						4.477,00	0,00
217 Equipos procesos informac.	3.916,74	2.479,39	979,69	459,66						3.916,74	0,00
219 Aire acondicionado Ponzano	9.139,01	5.902,27	3.236,74							9.139,01	0,00
total invertido en 2014	17.534,75										
206 Aplicaciones informáticas y web	26.615,77	9.757,99	6.654,55	6.654,55	3.548,68					26.615,77	0,00
213 Health, Family home	4.620,99	1.016,62	554,52	554,52	554,52	554,52	554,52	554,52	277,25	4.620,99	0,00
216 Mobiliario Ponzano	684,86	97,03	587,83							684,86	0,00
217 Equipos procesos informac.	7.921,71	3.068,19	1.980,43	892,66						7.921,71	0,00
total invertido en 2015	39.843,33										
206 Aplicaciones informáticas	40.856,00	4.658,50	10.164,00	10.164,00	10.164,00	5.505,50				40.856,00	0,00
211 Local Asturias	21.267,58	177,23	1.063,38	1.063,38	1.063,38	1.063,38	1.063,38	1.063,38	1.063,38	6.557,51	14.710,07
216 Mobiliario y manómetro Ponzano	2.640,95	142,12	2.498,83							2.640,95	0,00
217 Equipos procesos informac.	794,91	165,61	198,73	198,73	198,73	33,11				794,91	0,00
total invertido en 2016	65.359,44	489.276,84									
206 Aplicaciones Informáticas	20.902,75		3.635,67	5.225,69	5.225,69	5.225,69	1.590,01			20.902,75	0,00
211 Local Asturias	1.088.043,33		9.067,03	54.402,17	54.402,17	54.402,17	54.402,17	54.402,17	54.402,17	335.480,05	752.563,28
212 Instalaciones local Asturias	13.574,19		200,32	1.357,42	1.357,42	1.357,42	1.357,42	1.357,42	1.357,42	8.344,84	5.229,35
215 Otras instalaciones local Asturias	322.035,06		3.969,21	32.443,06	32.443,06	32.443,06	32.376,52	32.043,80	32.043,80	197.762,51	124.272,55
216 Mobiliario local Asturias	41.844,86		697,41	4.184,49	4.184,49	4.184,49	4.184,49	4.184,49	4.184,49	25.804,35	16.040,51
217 Equipos procesos informac.	11.767,56		295,39	2.941,89	2.941,89	2.941,89	2.646,50			11.767,56	0,00
total invertido en 2017	1.498.167,75	855.910,50									
206 Aplicaciones informáticas	4.598,00		1.053,71	1.149,50	1.149,50	1.149,50	95,79			4.598,00	0,00
211 Local Asturias	9.075,00		437,83	477,63	477,63	477,63	477,63	477,63	477,63	2.825,98	6.249,02
212 Instalaciones local Asturias	8.888,00		57,40	688,80	688,80	688,80	688,80	688,80	688,80	3.501,40	3.386,60
215 Otras instalaciones local Asturias	139.098,20		5.646,02	19.475,09	19.475,09	19.475,09	16.551,24	10.199,64	90.822,17	48.276,03	
total invertido en 2018	159.659,20	130.385,14									
211 Local Asturias (licencia de obra)	15.932,56			442,57	885,14	885,14	885,14	885,14	885,14	3.983,13	11.949,43
216 Mobiliario local Asturias (camilla eléctrica)	1.524,60			25,41	152,46	152,46	152,46	152,46	152,46	635,25	889,35
219 Exoesqueleto	111.650,00			5.491,67	21.458,33	22.330,00	22.330,00	22.330,00	22.330,00	93.940,00	17.710,00
total invertido en 2019	129.107,16	145.254,01									
206 Aplicaciones Informáticas	2.027,10				117,80	706,78	706,78	706,78	2.238,14	588,96	
217 Equipos procesos informac.	3.141,40				458,79	785,35	785,35	785,35	2.814,84	326,56	
219 Exoesqueleto	2.200,00				293,33	440,00	440,00	440,00	1.613,33	586,67	
219 Ecógrafo	21.461,90				3.576,98	4.292,38	4.292,38	4.292,38	16.454,12	5.007,78	
total invertido en 2020	29.630,40	157.059,54									
217 Equipos procesos informac.	7.265,13					455,72	1.816,28	1.816,28	4.088,28	3.176,85	
218 Furgoneta Renault	35.074,00					3.156,66	6.313,32	6.313,32	15.783,30	19.290,70	
total invertido en 2021	42.339,13	153.170,52									
216 Mobiliario local Asturias (armarios y estantes)	702,89						23,43	70,29	93,72	609,17	
217 Equipos procesos informac.	4.584,94						911,54	1.146,24	2.057,78	2.527,16	
total invertido en 2022	5.287,83	150.075,92									
206 Aplicaciones Informáticas	8.607,94							358,66	358,66	8.249,28	
206 Web responsive	17.740,41							535,48	535,48	17.204,93	
212 Instal.vinilos, sala multisens.y preinstal.eléctrica	14.868,95							495,30	495,30	14.373,65	
216 Jarritas metálicas vestuario y camilla eléctric	3.131,86							260,42	260,42	2.871,44	
217 Pantalla tactil, TV y periféricos	2.701,45							450,24	450,24	2.251,21	
total invertido en 2023	47.050,61	145.732,92									



Handwritten signature: M-BU

b) Detalle de los ajustes del resultado contable:

DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			
A) GASTOS EN LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES			
		SUBTOTAL ...	2.481.308,30
B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00
TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE ...			2.481.308,30

c) Grado de cumplimiento del destino de rentas

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2019	-93.236,40		2.110.809,94	2.017.573,54
2020	-42.699,97		2.022.004,43	1.979.304,46
2021	25.452,04		2.116.217,04	2.141.669,08
2022	-14.034,54		2.401.307,91	2.387.273,37
2023	-59.443,31		2.481.308,30	2.421.864,99



Pág. nº 40

Madrid 27 de febrero 2024

m-Bu

[Handwritten signature]

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	
2019	2.110.809,94	129.107,16	145.254,01	2.094.663,09
2020	2.022.004,43	29.630,40	157.059,54	1.894.575,29
2021	2.116.217,04	42.339,13	153.170,52	2.005.385,65
2022	2.401.307,91	5.287,83	150.075,92	2.256.519,82
2023	2.481.308,30	47.050,61	145.732,92	2.382.625,99

EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES					IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR A FINES
		%	Importe		2019	2020	2021	2022	2023	
2019	2.017.573,54	100,00	2.017.573,54	2.094.663,09	2.017.573,54					0,00
2020	1.979.304,46	100,00	1.979.304,46	1.894.575,29	684.341,51	1.294.962,95				0,00
2021	2.141.669,08	100,00	2.141.669,08	2.005.385,65		599.612,34	1.542.056,74			0,00
2022	2.387.273,37	100,00	2.387.273,37	2.256.519,82			463.328,91	1.923.944,46		0,00
2023	2.421.864,99	100,00	2.421.864,99	2.382.625,99				332.575,36	2.382.625,99	-293.336,36
					2.701.915,05	1.894.575,29	2.005.385,65	2.256.519,82	2.382.625,99	

3. Detalle de los Gastos de Administración.

Todos los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación están adscritos a los fines fundacionales y, por tanto, no existen gastos ocasionados por la administración de los bienes y derechos no adscritos a dichos fines. Por otro lado, durante el ejercicio no se han abonado a los miembros del Patronato cantidad alguna en concepto de gastos de locomoción, dietas o similares.



16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	Entidades del grupo, multigrupo o asociadas	Fundadores, patronos y sus familiares	Entidades sobre las que los fundadores o patronos puedan ejercer una influencia significativa	Administradores, gestores y directivos	Entidades sobre las que los fundadores o patronos puedan ejercer una influencia significativa
Identificación de la persona o entidad con la que se ha realizado la operación	Fundació esclerosi múltiple (F.E.M.)			Don Josep Maria Perelló Juncà	J.M. Perelló i Associats S.L.
Naturaleza de su relación con la Fundación	Fundadora			Administrador y Patrono hasta marzo 2023	Sociedad participada por el ex-patrono Don Josep Maria Perelló Juncà
Detalle de la operación realizada, su cuantificación y política de precios	Donativo entregado para fines fundacionales de 7.301 €			No se han producido operaciones con el administrador como persona física	Honorarios gestión laboral a precio mercado
Ingresos o gastos originados con la operación	Gasto por importe del donativo			Sin gastos	Gasto de 5.703 €
Saldo pendiente al cierre del ejercicio (tanto activos como pasivos)				0 €	0 €
Gastos por deudas incobrables o de dudoso cobro	0 €			0 €	0 €

Tal y como recogen los Estatutos de la Fundación (artículos 16 y 23), existe un Comité de Dirección, que hasta el 16 de marzo de 2022, estuvo formado por el Presidente de la entidad, el vicepresidente, la gerente y tres vocales del Patronato (el Sr. Beneyto, el Sr. Ezcurra y el Sr. Lucini). En la reunión de Patronato de 16 de marzo de 2022 presentan su renuncia como miembros del Comité de Dirección el vicepresidente, el Sr. Beneyto y el Sr. Ezcurra, entrando a formar parte del mismo el patrón administrador Sr. Perelló, con lo cual la composición del mismo pasa a estar formada por el presidente, dos vocales (Sr. Lucini y Sr. Perelló) y la gerente. Así mismo, comentar que en fecha 1 de marzo de 2023, tal y como se comenta, en el apartado 17.1 de esta memoria, al renunciar el Sr. Perelló al cargo de patrono, automáticamente deja de ser miembro del Comité de Dirección, quedando entonces compuesto por el presidente, el Sr. Lucini y la gerente.

De ellos, únicamente percibe una retribución la gerente, que en el año 2023 ha sido de 74.806,37 € (72.237,32 € en el año 2022), como contraprestación por las tareas realizadas inherentes a su cargo en la Fundación.



17. OTRA INFORMACIÓN

1. En la reunión de Patronato de 28 de junio de 2023, se aprueba por unanimidad la propuesta de nombramiento de la Sra. Isabela Orlando Duerto y del Sr. Andrés Ruiz de Zárate Jarraiz, como nuevos patronos de la Fundación y del Sr. Agustí Bou Maqueda, como patrono y Secretario, cargos de los que había cesado el día 13 de junio de 2023, ya que había finalizado el período de mandato para el que había sido designado. Así mismo, se procede a la inscripción en el Registro de Fundaciones de la baja como patrono y administrador del Sr. Josep Maria Perelló Juncà.
2. Los miembros del Patronato no perciben ningún tipo de retribución en función de su cargo. Sin embargo, uno de sus miembros presta servicios remunerados a la Fundación, tal y como se indica en el punto 4 del anexo I.
3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio	Personas con discapacidad $\geq 33\%$
		hombres	mujeres		
Gerente o Administrador	1,00		1,00	1,00	
Titulados superiores y mandos	8,24	1,52	7,30	8,82	
Titulados medios	39,54	3,37	39,34	42,71	2
Personal técnico y mandos intermedios	6,59	2,93	4,27	7,20	1
Personal auxiliar	6,25	1,35	6,40	7,75	
Personal no cualificado	1,52		1,52	1,52	
Total plantilla	63,14	9,17	59,83	69,00	

4. Durante el ejercicio no se ha realizado ninguna nueva inversión financiera que requiriera la aplicación del preceptivo Código de Conducta.
5. En el año 2018 la entidad aprobó unos nuevos Estatutos para adaptarlos a la legislación vigente, los cuales fueron presentados al Protectorado de Fundaciones, que los aprobó.
6. El Patronato de la Fundación continúa con el desarrollo de las acciones encaminadas a cumplir con lo establecido en la Ley 19/2014, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. En la página web de la Fundación se puede acceder a la información correspondiente en la pestaña de Transparencia. Es intención del Patronato de la Fundación que la información recogida sea siempre lo más amplia posible.
7. El Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación establece la obligación de implantar un Plan de Igualdad. Aunque la Fundación no está aún obligada por fecha a la existencia del mismo éste ya ha sido confeccionado en sus aspectos fundamentales. Su título es "Diagnóstico y Plan de Igualdad 2019-2021" y ya ha sido registrado en la Comunidad de Madrid. Su desarrollo estará completo en la fecha establecida en el Real Decreto-Ley mencionado anteriormente.



8. Hechos posteriores al cierre

En la fecha de formulación de estas cuentas no existen hechos posteriores al cierre, que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y, que por aplicación de las normas de registro y valoración, hubiesen supuesto la inclusión de ajustes en estas cuentas anuales, o que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

18. INVENTARIO



Pág. nº 44

Madrid 27 de febrero 2024

INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2.021

BIENES Y DERECHOS							
CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: Forma parte de la Dotación Fundacional o está vinculado al cumplimiento de fines fundacionales
INMOVILIZADO INTANGIBLE							
200	Aplicaciones Informáticas		195.075,11		169.032		
	Programa de visitas del hospital	31/12/06	9.036,41		9.036,41		
	Licencias Microsoft (Windows, Office)	29/04/10	3.039,31		3.039,31		
	Actualización software GRADIOR	23/12/10	590,00		590,00		
	Licencias Office Educacional	21/12/12	3.042,73		3.042,73		
	Web portal de empleo y aula virtual	08/05/12	16.000,80		16.000,80		
	Aplicación "Control E.M." (Iphone y Ipad)	19/11/12	11.000,00		11.000,00		
	Desarrollo solución enfermería	28/01/13	3.025,00		3.025,00		
	Web corporativa	14/03/13	4.644,89		4.644,89		
	Aplicación "Control E.M." (Android)	26/03/13	7.865,00		7.865,00		
	"Soluc. integral gestión pacientes y profes."	18/10/13	10.406,00		10.406,00		
	Software gestión Aplic. Alta Socios-Tarjeta	26/08/14	1.028,50		1.028,50		
	Programa serv.orient.,mediac.y promoc.lab.	19/12/14	3.448,50		3.448,50		
	Licencias Microsoft Office	09/01/15	1.108,97		1.108,97		
	Actualiz. app ControlEm- IOS y Android	19/09/15	1.391,50		1.391,50		
	Soluc.integral gestión pacientes y profes.	14/10/15	22.627,00		22.627,00		
	Program.e instalac. buzón incid. en web	20/11/15	635,25		635,25		
	Actualización portal empleo	26/11/15	853,05		853,05		
	Nuevas func. Soluc.integ.gest.pac.y prof.	01/06/17	60.984,00		60.984,00		
	Antivirus	01/09/17	574,75		574,75		
	Nuevo módulo Soluc.integ.Pacien.y Prof.	30/01/18	4.598,00		4.598,00		

+ 1h 72h

Alm.



	Firewall Sophos XG 135	05/10/20	2.827,10		2.238		
	HPE Tech care Essential SVC	04/10/23	3.569,50		149		
	Firewall X6S	06/10/23	5.038,44		210		
	Web responsive	20/12/23	17.740,41		535		
211	Construcciones		1.134.318,47		348.847		
	Licencia y declar. resp. Local Asturias 35	21/07/16	8.103,23		2.498		
	Proyecto técnico Local Asturias 35	27/07/16	13.164,35		4.059		
	Impuesto sobre construcc., instalac. y obras	06/03/17	23.631,41		7.286		
	Construcciones local Asturias 35	18/05/17	108.241,43		33.374		
	Construcciones local Asturias 35	22/05/17	152.993,04		47.173		
	Proyecto técnico Local Asturias 35	24/05/17	2.420		746		
	Construcciones local Asturias 35	30/06/17	676.285,34		208.521		
	Licencia primera ocupación y funcionam.	11/10/17	3.020,66		931		
	Construcciones local Asturias 35	30/10/17	121.451,45		37.448		
	Proyecto técnico Licencia Obras y Activ.	18/01/18	9.075,00		2.826		
	Licencia de obras local Asturias 35	01/11/2019	15.932,56		3.983		
212	Instalaciones técnicas		39.142,48		16.153		
	Grúa para levantar personas	01/11/03	3.811,34		3.811,34		
	Contratación suministro agua	23/06/17	2.135,86		1.317		
	Proyecto seguridad de local Asturias	06/10/17	410,19		253		
	Instalación comunicaciones local Asturias	10/10/17	7.917,90		4.883		
	Derechos de acceso instalación eléctrica	13/11/17	3.110,24		1.892		
	Instalaciones local Asturias 35	07/11/18	6.888,00		3.501		
	Inst.vinilos, sala multisens. y preinst.eléct.	22/12/23	14.868,95		495		
213	Maquinaria		12.404,89		12.404,89		
	Grúa para personas	26/06/07	3.395,11		3.395,11		
	Estimulador ultrasónico eléctrico	02/10/12	4.388,79		4.388,79		
	Grúa bipedestación Sabina II	09/02/15	3.781,25		3.781,25		
	Batería interna Sabina II y Control Box	09/02/15	839,74		839,74		
215	Otras Instalaciones y utillaje		461.133,26		288.585		
	Equipamiento local Asturias	21/02/17	1.597,03		1.597,03		
	Equipamiento local Asturias	01/10/17	18.422,00		11.360		

+ Th-Bu

[Handwritten signature]



	Equipamiento local Asturias	30/10/17	205.485,59		126.716	
	Equipamiento local Asturias	10/11/17	20.505,00		12.474	
	Equipamiento local Asturias	14/12/17	32.598,50		19.559	
	Equipamiento local Asturias	28/12/17	43.426,94		26.056	
	Equipamiento local Asturias	31/01/18	902,66		534	
	Equipamiento local Asturias	13/07/18	26.764,67		14.498	
	Equipamiento local Asturias (subv. IRPF)	20/12/18	111.430,87		75.791	
216	Mobiliario		47.533,65		27.123	
	Vitrina armario instrumental	30/12/06	329,44		329,44	
	Mobiliario diverso (subv. IRPF)	30/10/17	41.844,86		25.804	
	Camilla eléctrica 100*190	28/10/19	1.524,60		635	
	2 armarios, 4 estantes, sobretecho y cajeados	17/08/22	702,89		94	
	Taquillas metálicas vestuario	18/01/23	1.531,86		140	
	Camilla dos cuerpos eléctrica	23/03/23	1.600,00		120	
217	Equipos para proces. de información		80.728,42		72.447	
	PC - Ordenador personal	01/12/00	2.949,25		2.949,25	
	PC - Ordenador personal	01/11/01	1.102,79		1.102,79	
	Monitor ordenador	28/02/04	167,04		167,04	
	Material informático	28/02/04	108,00		108,00	
	PC - Ordenador personal	01/09/00	714,48		714,48	
	PC - Ordenador personal	01/11/00	696,25		696,25	
	Elementos de acceso al ordenador	30/12/06	2.424,90		2.424,90	
	Compra de 4 PCs y 4 monitores	07/03/07	3.350,92		3.350,92	
	Compra de 4 PCs y 4 monitores	17/04/07	3.518,28		3.518,28	
	PC- Ordenador personal	23/05/07	742,40		742,40	
	Monitor 19" TFT	15/01/08	197,20		197,20	
	Compra de 1 PC	15/06/08	673,40		673,40	
	Compra de 3 PCs y 3 monitores	04/02/10	1.980,00		1.980,00	
	Servidor, monitor y fuente alimentación	29/04/10	3.851,77		3.851,77	
	Reproductor multimedia	15/09/10	480,00		480,00	
	3 discos duros, 2 teclados y 1 switch	29/11/10	695,20		695,20	
	Monitor 17"	30/12/10	155,06		155,06	

J. M. Bk *Alm*



SAI 500 VA	19/09/11	374,10		374,10	
Disco duro 250GB y monitor 17"	03/11/11	165,20		165,20	
Videocámara digital	19/12/11	307,25		307,25	
Equipo rehabilitación virtual	08/11/12	7.260,00		7.260,00	
DVD-RW USB y teclados Logitech	28/11/12	158,16		158,16	
Webcam, auriculares y cableado datos	28/01/13	253,62		253,62	
2 PCs, 1 portátil, instalación y configurac.	25/02/13	2.544,07		2.544,07	
Care pack, Syme Backup, instal. y config.	04/04/13	2.448,21		2.448,21	
2 PCs, 2 monitores, instalac. y config.	12/07/13	1.315,03		1.315,03	
Compra de 1 portátil	10/01/14	724,59		724,59	
Compra de 1 PC, instalac. y configurac.	20/03/14	705,43		705,43	
Compra de 1 PC, 1 portátil, instal. y config.	24/07/14	1.089,48		1.089,48	
Compra de 2 PCs, instalac. y config.	25/08/14	995,83		995,83	
Compra de 1 PC, instalac. y configurac.	09/09/14	403,41		403,41	
4 PCs, 3 monitores, webcam y auriculares	11/02/15	2.356,53		2.356,53	
2 PCs y módulo de 2 Gb	05/03/15	913,55		913,55	
2 PCs y una tablet	25/05/15	1.071,12		1.071,12	
1 CPU, monitor, memoria e instalación	10/07/15	1.341,60		1.341,60	
IPC, monitor e instalación	05/08/15	996,12		996,12	
2 PCs, 3 monitores e instalación	06/11/15	1.242,79		1.242,79	
1 PC, monitor e instalación	25/02/16	794,91		794,91	
4 PCs, 4 monitores e instalación	30/10/17	1.915,43		1.915,43	
Central telefónica, instalac y programación	06/11/17	8.441,41		8.441,41	
1 PC, monitor e instalación	16/11/17	495,80		495,80	
2 TV y webcam	27/11/17	914,92		914,92	
Compra de 1 portátil	05/03/20	529,01		496	
Compra de 1 portátil	17/03/20	528,77		496	
Compra de 3 portátiles, instalac. y config.	10/06/20	2.083,62		1.823	
2 discos duros, 2 servidores, instal. y conf.	05/08/21	4.869,86		2.841	
15 memorias SSD, instal. y config.	15/10/21	2.395,27		1.248	
1 PC, 2 portátiles, monitor, smartp. e inst.	31/01/22	3.390,11		1.624	
1 PC e instalación	15/02/22	585,34		268	

+ 1h-3h *[Signature]*



	1 PC, webcam, auriculares e instalación	16/11/22	609,49		165	
	Pantalla táctil, TV y periféricos	12/04/23	2.701,45		450	
218	Elementos de transporte		35.074,00		15.783	
	Furgoneta adaptada transporte	10/06/21	35.074,00		15.783	
219	Otro inmovilizado material		135.311,90		112.007	
	Exoesqueleto	10/10/19	85.500,00		73.892	
	Exoesqueleto	04/02/20	26.150,00		20.048	
	Ecógrafo (diagnóst.suelo pélv.jóvenes E.M)	21/02/20	21.461,90		16.454	
	Exoesqueleto	01/04/20	2.200,00		1.613	

DEUDAS A LARGO PLAZO

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS EN EL EJERCICIO
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO						
17020000	Póliza 'Triodos'	2017	900.000		515.089,33	22.903,20
17030000	Préstamo "Triodos"	2021	100.000		38.994,72	2.273,79

DEUDAS A CORTO PLAZO

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO						
52020000	Póliza 'Triodos'	2017	89.168,40			
52050000	Préstamo "Triodos"	2021	25.615,09			
52700001	Intereses a C/P deudas ent.crédito	2017	2.099,05			
OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO						

+ 1h-30l 



ANEXO 1

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

1. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

Las actividades de la Fundación se detallan en las notas 1.2 y 15.1 de esta memoria:

- a) Centro de día
- b) Atención ambulatoria
- c) Atención laboral (empleo)
- d) Sensibilización social
- e) Información/orientación psicosocial

Todas las rentas que obtiene la Fundación están incluidas en el artículo 6 y 7 de la Ley 49/2002 que enumera las rentas exentas del I.S.

En el punto 2 de este anexo se adjuntan los cuadros de distribución de los gastos e ingresos del ejercicio 2023 por actividades.



2. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES

GASTOS	EMPLEO	SENSIBILIZ. SOCIAL	CENTRO DE DÍA	AMBULATORIOS	INFORMACIÓN ORIENTACIÓN	ACTIVIDAD FUNDACIONAL	OTRAS ACTS.	TOTAL ACTIVIDADES
Gastos por ayudas y otros						0,00	0,00	0,00
a) ayudas monetarias	365,05	365,05	3.650,50	2.920,40		7.301,00	0,00	7.301,00
b) ayudas no monetarias						0,00	0,00	0,00
c) colaboraciones						0,00	0,00	0,00
Variación de existencias						0,00	0,00	0,00
Suministros	2.392,73	2.392,73	39.878,85	12.305,47		56.969,78	0,00	56.969,78
Gastos de Personal	48.482,34	58.881,84	493.404,12	1.207.271,94	27.673,48	1.835.713,71	0,00	1.835.713,71
Otros gastos de la actividad	19.029,91	19.029,91	278.886,64	93.180,95		410.127,41	0,00	410.127,41
Amortización del inmovilizado	7.286,63	7.286,63	72.866,30	58.293,04		145.732,59	0,00	145.732,59
Deterioro y resultados por enaj.						0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	1.273,19	1.273,19	12.731,91	10.185,52		25.463,81	0,00	25.463,81
Variación de valor razonable en						0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio						0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultados por enaj						0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios						0,00	0,00	0,00
Total Gastos	78.829,85	89.229,35	901.418,31	1.384.157,32	27.673,48	2.481.308,30	0,00	2.481.308,30



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

INGRESOS	EMPLEO	SENSIBILIZACIÓN	CENTRO DE DÍA	AMBULATORIOS	INFORMACIÓN/ORIENTACIÓN	TOTAL ACT.FUND.	OTRAS ACT.	TOTAL	IMPORTE EXENTO I.S.	ARTS 6 Y 7 Ley 49/2002
De la actividad propia	68.171,00	184.486,42		1.573.094,01	21.857,01	1.847.608,44		1.847.608,44	1.847.608,44	Art.6 1º,1b) y 1c)
Ventas y otros			524.731,55			524.731,55		524.731,55	524.731,55	Art.7 1ºd)
Trabajos realizados para el activo										
Otros ingresos de la actividad										
Subv., donac. y legados de capital tras pasados	2.476,25	2.476,25	24.762,50	19.810,00		49.525,00		49.525,00	49.525,00	Art.6 1c)
Beneficio por enajenación de inmovilizado										
Exceso de provisiones										
Resultados de enajenación y otros										
Ingresos financieros										
Variaciones de V.R. de I.F.										
Diferencias positivas de cambio										
Deterioro y resultados por enaj. de I.F.										
	70.647,25	186.962,67	549.494,05	1.592.904,01	21.857,01	2.421.864,99		2.421.864,99	2.421.864,99	

f h-BK

Pág. nº 52

Ami

Madrid 27 de febrero 2024



3. Criterios utilizados para la distribución de los gastos e ingresos entre las distintas rentas obtenidas:

Para aquellos gastos e ingresos que no son específicos de una de las diferentes finalidades estatutarias, el criterio de distribución es el siguiente: el 5% se imputa a atención laboral (empleo), el 5% a captación de recursos y sensibilización social, el 50% a centro de día y el 40% a atención ambulatoria.

4. Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la fundación a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno:

NOMBRE y NIF DEL PATRONO o REPRESENTANTE	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO
Josep Maria Perelló Juncà (a través de la empresa J.M. Perelló i Associats, S.L.). NIF: 77.071.900-G	Servicios de administración del personal. Se autorizó la contratación mediante resolución del Protectorado número 649/08	21.536 €

5. Información de los convenios de colaboración empresarial de interés general celebrados por la fundación:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN	
Entidad colaboradora	Merck S.L.
N.I.F.	B-08070195
Actividad de interés general	Mójate por la esclerosis múltiple
Importe percibido	2.000 €

Entidad colaboradora	Almirall S.A.
N.I.F.	A-58869389
Actividad de interés general	Desarrollo de actividades de prevención y sensibilización en E.M.
Importe percibido	8.000 €

Entidad colaboradora	Sanofi-Aventis S.A.
N.I.F.	A-08163586
Actividad de interés general	Sensibilización social en E.M.
Importe percibido	25.000 €



Entidad colaboradora	Sanofi-Aventis S.A.
N.I.F.	A-08163586
Actividad de interés general	Jornadas informativas " Síntomas invisibles y tabú en esclerosis múltiple" y "Maternidad y paternidad en E.M."
Importe percibido	10.500 €

6. Información de las actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la fundación

No se han realizado actividades prioritarias de mecenazgo en el ejercicio

7. Previsión estatutaria en el caso de disolución de la fundación:

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN	
Número del artículo de los Estatutos:	34º
Transcripción literal del artículo:	La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra fundación o entidad no lucrativa privada que persiga fines de interés general análogos y que, a su vez, tenga afectuados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo de acuerdo con la legislación vigente y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid. También podrán destinarse los bienes y derechos liquidados a organismos, entidades o instituciones públicas de cualquier orden o naturaleza que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid. El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos relictos será libremente elegido por el Patronato. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella dé lugar se inscribirán en los oportunos registros.



Pág. nº 54

Madrid 27 de febrero 2024